

Directorio

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidente

Samuel Rangel Rodríguez
Comisionado

Javier Fregoso Sánchez
Comisionado

Javier García Blanco
Coordinador General Ejecutivo

Irma Méndez Rojas
Coordinadora General de Acuerdos

María Isela Ramírez Márquez
Coordinadora General Administrativa

**Comisión para el Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado**

Priv. 7 A Sur No. 4301, Col. Huexotitla
Puebla, Pue. C.P. 72534
Tel. (222) 777 11 11

Centro de atención telefónica
01 800 087 2247

www.caip.org.mx

Contenido

Presentación	4
Acciones relevantes del 2012	6
Capítulo 1 Estadística sobre transparencia y acceso a la información	8
1.1 De las solicitudes de información presentadas ante los Sujetos Obligados	9
1.2 De las solicitudes de información realizadas a la CAIP	11
1.3 Del perfil de los solicitantes	13
Capítulo 2 De la Información Pública de Oficio	14
2.1 Del cumplimiento de la difusión de la información pública de oficio por parte de los Sujetos Obligados	15
2.2 Premio OX a los Sitios Web de Calidad 2012	19
Capítulo 3 Estadística sobre Recursos de Revisión recibidos y resueltos	20
3.1 De los recursos de revisión recibidos	21
3.2 De los recursos de revisión resueltos	24
3.3 Del estado que guardan las denuncias presentadas por el incumplimiento de la Ley	27
Capítulo 4 Acciones desarrolladas	28
4.1 De las acciones de capacitación	29
4.2 De las actividades de difusión	51
4.3 Actividades de vinculación	53
Capítulo 5 Actividad del Pleno	60
5.1 7° Informe de Actividades de la CAIP y primero de su gestión administrativa como Presidente	61
5.2 De las sesiones del Pleno	62
5.3 De los convenios de colaboración interinstitucional signados por la CAIP	62
5.4 De las relaciones interinstitucionales	63
Capítulo 6 Planeación y Finanzas	69
6.1 Del uso de los recursos públicos	70
6.2 De los indicadores de gestión e impacto de la actuación	71



Presentación

En el año 2012, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales alcanzó su autonomía constitucional, así como nuevas atribuciones y facultades para atender la ampliación de la base de Sujetos Obligados que pasó de 87 del Poder Ejecutivo con sus Dependencias y Entidades, a 302, con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Tribunales Administrativos, los 217 Ayuntamientos con sus Dependencia y Entidades, los Órganos constitucional o legalmente autónomos y los Partidos Políticos.

Los nuevos retos para la Comisión se asumieron por todo el equipo de trabajo, bajo los principios de responsabilidad, apego a la ley y cumplimiento a las nuevas funciones encomendadas en los tiempos establecidos. De esta manera, se brindó asesoría y capacitación a la totalidad de los Sujetos Obligados y se desarrollaron acciones de promoción de la cultura de la legalidad en todo el estado de Puebla.

A lo largo del año, la Comisión, logró posicionarse y fortalecer su presencia a nivel nacional como uno de los órganos garantes con mayor credibilidad y prestigio, posición que se vio respaldada con la presencia en Puebla de numerosos y reconocidos especialistas, tanto a nivel nacional como internacional, quienes respondieron a la convocatoria de la CAIP para participar en los diferentes eventos organizados en este año que se informa.

Personajes como Jacqueline Peschard, Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, así como Ángel Trinidad y Sigrid Arzt, Comisionados del IFAI, Consejeros de más de veinte organismos de transparencia de los estados del país, investigadores y expertos en el tema como el ex rector de la UNAM Juan Ramón de la Fuente, Fernando Gómez Mont y Emilio Álvarez Icaza, Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Mauricio Merino, Lourdes Morales, y Guillermo Cejudo investigadores del CIDE y de la Red por la Rendición de Cuentas; Leonardo Valdés, Presidente del IFE; Issa Luna Pla de la UNAM, Miguel Pulido de Fundar; Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana; Otto Granados Roldán, entre otros más, dieron realce a los foros y conferencias y respaldaron el trabajo realizado por la CAIP.



En este periodo, la Comisión siempre manifestó su firme compromiso de ser un puente y un interlocutor entre la sociedad y el gobierno, impulsando acciones que favorecieran la transparencia gubernamental, la participación ciudadana, el respeto a los derechos de las personas, la rendición de cuentas y el libre ejercicio del derecho de acceso a la información.

Con base en lo anterior, la Comisión mantuvo la producción del único programa de televisión a nivel nacional, especializado en transparencia gubernamental: "Sociedad Transparente"; así como el Diplomado "Transparencia y Acceso a la Información", que en el 2012 llevó a cabo su Cuarta Edición, para reforzar el conocimiento de estos temas en la comunidad de servidores públicos de Puebla.

También promovió la firma de convenios de colaboración con la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Centro de análisis e investigación FUNDAR y la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, la CAIP, cumplió con la elaboración de su Reglamento Interior y del Reglamento que regula el Servicio Profesional de Carrera y realizó la evaluación de la información pública de oficio de los Sujetos Obligados, entre otras acciones. Todo ello, convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas son derechos fundamentales para construir una nueva cultura cívica para el siglo XXI, pero también constituyen una obligación pública y un deber de ética política, que responden a la confianza ciudadana.

De conformidad con los artículos 75 fracción VIII y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, presento, ante la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, los resultados y el impacto de las acciones realizadas durante el año 2012, en éste Primer Informe de Actividades de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado y el Segundo de mi gestión administrativa.

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidente

Acciones relevantes del 2012

En el presente informe no se establecerán comparativos anuales debido a que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia Estatal, en enero de 2012, la Comisión transitó a su autonomía constitucional para denominarse Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Derivado de lo anterior, la personalidad jurídica de la Comisión, sus atribuciones y competencia fueron modificadas, por lo que establecer comparativos, con resultados de años anteriores, puede sesgar la interpretación de las cifras y logros alcanzados en el presente año.

En el año que se informa, se recibieron y se dio trámite a **209 recursos de revisión.**

De éstos el **66%** fueron interpuestos contra el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades.

El Pleno dictó resolución en **193 recursos de revisión.**

El 20% se desechó (38)

El 24% se sobreseyó (46)

El 25% se revocó (49)

En el 17% se confirmó la respuesta (32)

En el 14% se dieron por no interpuestos los recursos (28)

Los Sujetos Obligados de la Ley recibieron y dieron trámite a **8 mil 087** solicitudes de información.

La CAIP por su parte recibió y dio puntual atención a **207** solicitudes de información.

Se realizaron **117 acciones de capacitación** dentro de las cuales se atendieron a más de **mil 100** funcionarios de los 217 Ayuntamientos del Estado.

Se llevaron a cabo **5 magnos eventos** que posicionaron a la CAIP a nivel nacional como un organismo con compromiso social, confiable y con sólida credibilidad institucional.

1. Conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales"
2. Séptimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
3. Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber.
4. Semana de Transparencia.
5. III Foro de Legislación Archivística.

Se presentó el **7º Informe Anual** de Actividades de la CAIP.

Se transmitieron **45 emisiones** del programa de la CAIP "Sociedad Transparente", a través del Canal 26 Puebla TV, en el que se realizaron más de 100 entrevistas a destacados especialistas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Cabe destacar que Puebla sigue siendo el único estado en el país con un programa de televisión permanente, donde se promueve la cultura de la transparencia.

Se logró de manera gratuita, la divulgación de **343 publicaciones** de **36 artículos especializados** en 12 medios de comunicación y 150 boletines de prensa.

Se beneficiaron, de manera directa, a más de **9 mil** personas con acciones de capacitación y la realización de 5 magnos eventos.

Se evaluaron los portales de transparencia de **108** Sujetos Obligados de la Ley.

Se efectuó la **Cuarta Edición** del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública. El diplomado contó en su cuarta generación con 80 participantes de los diferentes sectores sociales.

Se realizó el Segundo Concurso Estatal de Ensayo. Se registraron un total de **14** trabajos de estudiantes de 4 instituciones de nivel superior.

Se promovió en el Estado la tercera emisión del Concurso Nacional de Spots de Radio. Se registraron **58** trabajos del Estado de Puebla.

Se llevó a cabo el **Primer Concurso Infantil de Dibujo.**

Participaron, enviando sus dibujos, más de **2 mil 500 alumnos**, de 70 escuelas primarias públicas y privadas de Puebla capital y el interior del Estado.

La CAIP firmó en 2012 **4 convenios** de colaboración interinstitucional:

- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, Región Centro (COMAIP).
- FUNDAR. Centro de Análisis e Investigación, AC.
- Secretaría de Educación Pública del Estado.

Capítulo 1

Estadística sobre transparencia y acceso a la información

En el presente capítulo se muestra información relativa al comportamiento, durante el 2012, de las solicitudes de información realizadas a los Sujetos Obligados de la Ley de manera general y en particular las realizadas a la Comisión; así como del perfil de los solicitantes.

1.1 De las solicitudes de información presentadas ante los Sujetos Obligados¹

En cumplimiento al artículo 76 fracción I

Con la publicación de la nueva Ley de Transparencia estatal el pasado 31 de diciembre de 2011, se amplió la base de los Sujetos Obligados, donde se integran el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Legal o Constitucionalmente Autónomos, los 217 ayuntamientos y los partidos políticos con registro en el Estado de Puebla.

La Comisión, con fundamento en el artículo 22, fracción III y 76, fracción I presenta el siguiente reporte de las solicitudes que fueron presentadas ante los Sujetos Obligados de la Ley.

El cuadro 1 muestra el comportamiento de solicitudes de acceso a la información por Sujeto Obligado, así como el tiempo promedio de respuesta por solicitud.

ESTADÍSTICA GENERAL SOLICITUDES SUJETOS OBLIGADOS 2012 (Número mensual de solicitudes)		
Sujeto Obligado	Acumulado octubre	Tiempo promedio de respuesta (días)
Poder Ejecutivo	4,532	10
Poder Legislativo	467	
H. Congreso del Estado	339	3.2
Auditoría Superior del Estado de Puebla	128	3
Poder Judicial	395	3
Organismos Constitucional o Legalmente Autónomos	1,256	
CAIP	207	3.9
BUAP	379	5.2
Instituto Electoral del Estado	599	2.2
Tribunal Electoral del Estado	19	2.6
Comisión de Derechos Humanos	52	8.7
Ayuntamientos	1,437	
Puebla	1,301	9.4
Atlixco	61	7.8
Tecamachalco	6	10
Tehuacán	46	11
San Pedro Cholula	23	10
Total	8,087	

En el año 2012, el 56% de las solicitudes fueron realizadas al Poder Ejecutivo con sus dependencias y entidades. El 16% de las solicitudes fueron recibidas por el Ayuntamiento de Puebla con sus dependencias y entidades.

Es importante mencionar que, en el mes de febrero, a fin de dar cumplimiento con el artículo 22 fracción III de la Ley, les fue solicitado, vía oficio, a todos los Sujetos Obligados, la información estadística de solicitudes de información que contemplara como mínimo las siguientes variables:

-**Total de solicitudes:** recibidas por Sujeto Obligado.

-**Tipo de solicitud:** de acceso a la información o datos personales.

-**Tipo de recepción:** solicitud escrita, medio electrónico, verbal, vía telefónica fax o correo postal.

-**Modalidad de entrega:** consulta directa, copia simple, copia certificada o medio electrónico.

-**Perfil del solicitante:** sexo (hombre o mujer), edad (hasta 39 años, de 40 a 59 años, 60 años ó más) y actividad u ocupación (estudiante, periodista, empresario, empleado, profesionista u otro).

-**Porcentaje de solicitudes terminadas y en proceso.**

-**Tiempo promedio de respuesta.**

1. La información contenida en este apartado es tomada de los reportes mensuales enviados a ésta Comisión, por las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de los Sujetos Obligados; ya que la Comisión no administra los sistemas de solicitudes de los mismos. Por tal motivo solo se reporta la información que los Sujetos Obligados envían en sus reportes.

1.1 De las solicitudes de información presentadas ante los Sujetos Obligados

En la tabla anexa se puede observar la información de los Sujetos Obligados que a través de oficio envían un reporte mensual a ésta Comisión.

Del total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, **al cierre del mes de noviembre de 2012, fueron concluidas** en los tiempos y formas previstos por la Ley, el **97% de las presentadas**; el 3% restante se encuentran de los términos establecidos por la Ley para ser atendidas.

El tiempo promedio de respuesta por solicitud fue de 6 días hábiles.

La **gráfica 1** muestra el comportamiento trimestral de la recepción de solicitudes de información².

El trimestre que más solicitudes recibidas reporta, es el primero, que concentra el **33%** del total de las recibidas por los Sujetos Obligados de la Ley.

En el año que se informa se recibieron un promedio de **693 solicitudes mensuales**.

Como muestra la **gráfica 2**, en el **84%** de los casos, la recepción de solicitudes se realizó por medios electrónicos.

En el **13%** de los casos restantes, la recepción fue por escrito material, verbal o vía telefónica.

En el **3%** restante, los Sujetos Obligados no mencionaron el tipo de recepción de la solicitud.

La **gráfica 3** muestra que el **82%** de la información se entregó a través de medios electrónicos.

Solamente el **1%** de los solicitantes pidió le fuera entregada la información en copia simple o certificada.

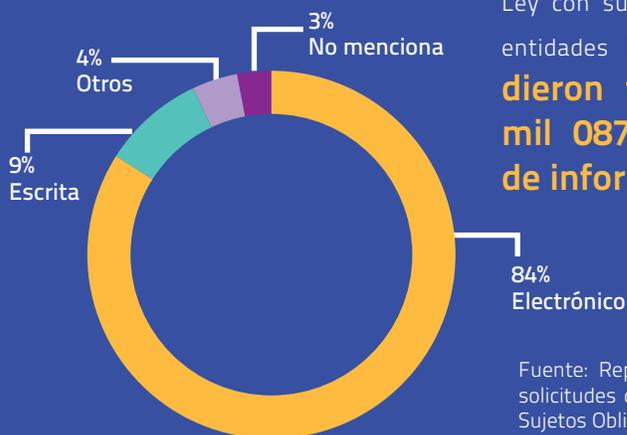
En 2012, fueron impugnadas a través de recursos de revisión el **2.82%** de las solicitudes de información recibidas.

Gráfica 1
Solicitudes de información a Sujetos Obligados 2012
(Comportamiento trimestral)



Fuente: Reportes mensuales de Solicitudes de Información de los Sujetos Obligados de la Ley.

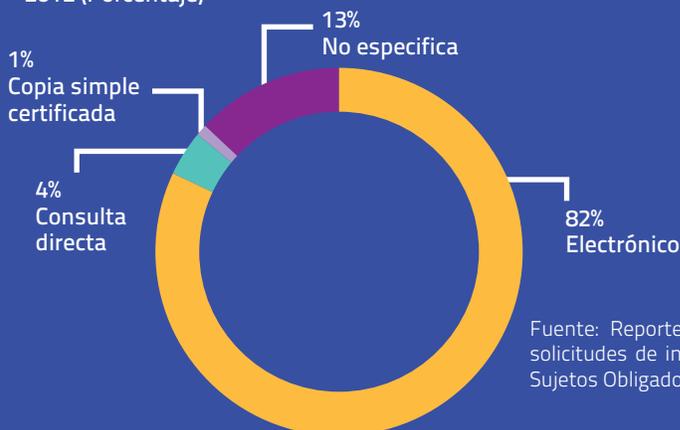
Gráfica 2
Tipo de recepción de la solicitud
2012 (Porcentaje)



Los Sujetos Obligados de la Ley con sus dependencias y entidades **recibieron y dieron trámite a 8 mil 087 solicitudes de información.**

Fuente: Reportes mensuales de solicitudes de información de los Sujetos Obligados de la Ley

Gráfica 3
Modalidad de entrega de la información
2012 (Porcentaje)



Fuente: Reportes mensuales de solicitudes de información de los Sujetos Obligados de la Ley

2. Consulta información desglosada por mes: Artículo 22 fracción III de Obligaciones de Transparencia. http://www.caip.org.mx/transparencia/art22_fracc03_estadisticas.html

1.2 De las solicitudes de información realizadas a la CAIP

Con fundamento en el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Transparencia estatal, se presenta el informe de las solicitudes recibidas por ésta Comisión en el cuadro 2.

Cuadro 2

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	Porcentaje
						2	0	1	2					
TOTAL	24	40	16	16	20	20	9	13	6	25	16	2	207	
Transferidas	14	12	1	1	10	3	2	5	1	7	6	0	62	30%
Solicitud no precisa/ Prevención	0	1	3	1	0	2	1	1	0	2	0	0	11	5%
No competencia/ Orientación	8	12	9	7	5	10	3	4	5	4	3	2	72	35%
CAIP	2	15	3	7	5	5	3	3	0	12	7	0	62	30%
Tiempo prom respuesta (días)	2.5	4.2	3.5	4	3	5	5	3.2	2.8	5.7	6.3	1	3.85	
MEDIO DE RECEPCIÓN														
INFOMEX	22	36	16	14	19	17	8	9	3	22	13	2	181	88%
CORREO-E	1	1	0	2	0	3	0	3	3	2	2	0	17	8%
S ESCRITA	1	3	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	9	4%

Fuente: Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

De éstas solamente el **30%** fueron de su competencia; el **5%** no fueron precisas por lo que se previno a los solicitantes para que completaran o aclararan las mismas. Es importante mencionar que en ningún caso los solicitantes atendieron la previsión realizada.

De las **solicitudes recibidas, la Comisión dio trámite al 100%** de las mismas privilegiando siempre el principio de máxima publicidad.

En el **64%** de los casos (132 solicitudes) y en términos del **artículo 52, fracción I:**

- - Se brindó asesoría y orientación en el **35%** de los casos.
- - El **30%** fueron transferidas a las instancias competentes para que fueran atendidas.

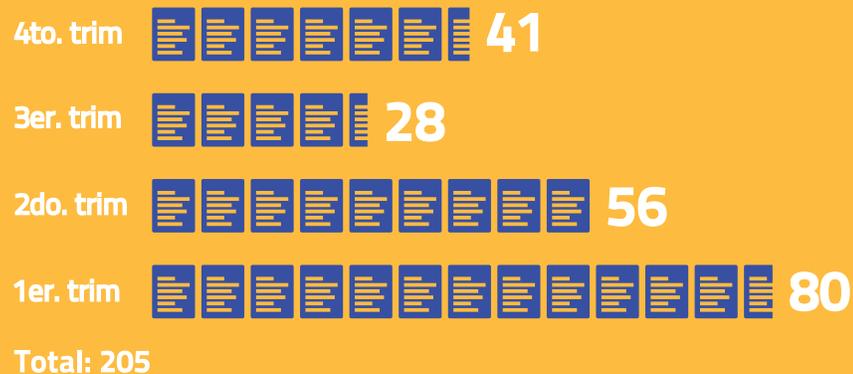
La CAIP recibió y dio trámite a

207

solicitudes de información.

1.2 De las solicitudes de información realizadas a la CAIP

Gráfica 4
Solicitudes de información CAIP
2012 (Comportamiento trimestral)



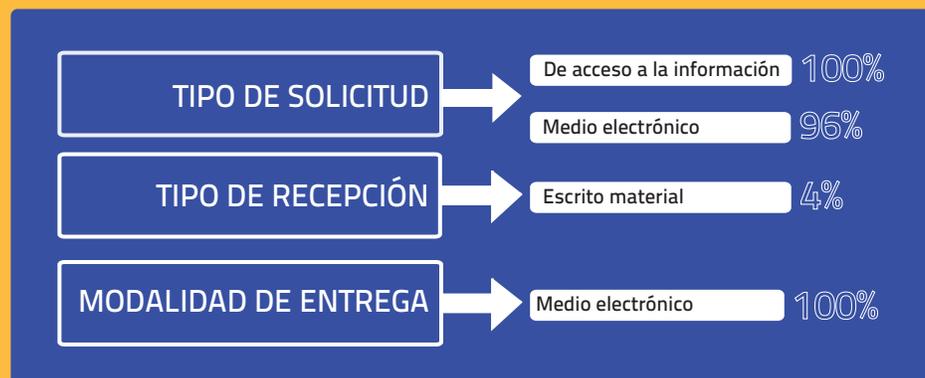
Fuente: Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Es importante destacar el hecho de que casi el **70% de las solicitudes recibidas no hayan sido competencia de éste Organismo.**

Esto puede significar por un lado, que la información que es de interés para los usuarios, respecto a la Comisión, se encuentra a su disposición en el sitio web, y por otro lado, que están en el proceso de aprendizaje respecto a qué, cómo y a quién solicitar la información, para lo cual en el capítulo 3 se informa respecto a las acciones de capacitación y difusión como estrategias ciudadanas para el ejercicio del derecho.

Por otro lado se informa en el cuadro 3 sobre el comportamiento de las solicitudes respecto a las siguientes variables.

Cuadro 3



El **88%** de las solicitudes de información que ingresaron a la Comisión por medios electrónicos fueron a través del **INFOMEX.**

En 2012, **fue impugnada** a través de recursos de revisión **solamente una** de las solicitudes de información recibidas.

1.3 Del perfil de los solicitantes

El perfil se infirió a partir del porcentaje de los solicitantes que refirieron su sexo, edad y actividad u ocupación por lo que el porcentaje de inferencia es diferente en cada variable.

Como se observa en la **gráfica 5**, en promedio **realizan solicitudes el mismo número de hombres que de mujeres.**

El perfil de sexo se infirió del 94% de las solicitudes presentadas.

La **gráfica 6** muestra que, aproximadamente, **8 de cada 10 solicitantes tienen entre 18 y 39 años.**

El perfil de actividad se infirió del 41% de las solicitudes presentadas.

En el caso de Puebla, en promedio, **3 de cada 10 solicitantes reportan ser estudiantes y 2 de cada 10 empleados** como se observa en la **gráfica 7**.

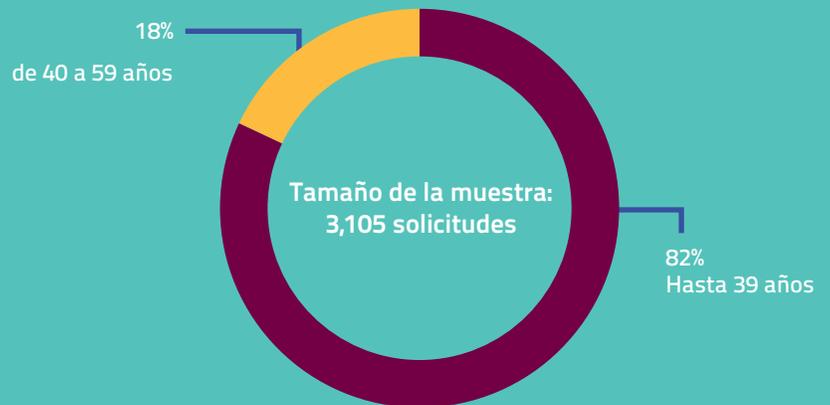
El perfil de actividad se infirió del **39%** de las solicitudes presentadas.

Gráfica 5
Perfil de los solicitantes por sexo
2012 (Porcentaje)

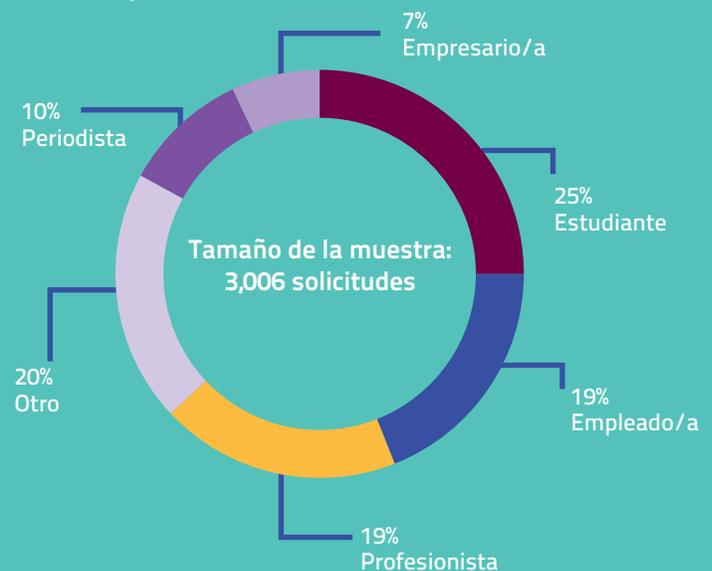


Tamaño de la muestra:
7,164 solicitudes

Gráfica 6
Perfil de los solicitantes por edad
2012 (Porcentaje)



Gráfica 7
Perfil de los solicitantes por actividad u ocupación
2012 (Porcentaje)



Fuente: Reporte mensual de solicitudes de información presentado por Sujetos Obligados ante la CAIP.

Capítulo 2

De la Información Pública de Oficio

El presente capítulo da cuenta de las acciones que la Comisión realizó, conforme a las atribuciones de ley, para vigilar que la información pública de oficio sea publicada en los portales de transparencia no solo en cantidad sino especialmente con la calidad que los usuarios demandan:

- Se informa de los acuerdos dictados por el Pleno
- De las capacitaciones en materia de evaluación a portales
- De los puntajes obtenidos por los Sujetos Obligados en las evaluaciones realizadas.

Es importante mencionar que con las nuevas atribuciones que la Ley otorga a la Comisión, respecto de todos los Sujetos Obligados de la Ley, se actualizaron los criterios y se desarrolló un nuevo sistema de evaluación a las páginas de transparencia.

2.1 Del cumplimiento de la difusión de la información pública de oficio por parte de los Sujetos Obligados

Artículo 9° de la Ley

(4 indicadores 87 rubros)



Nuevo Sistema de Evaluación sobre la Información Pública de Oficio

Con fundamento en el artículo **74 fracción IV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Puebla, la Subdirección de Seguimiento y Relaciones Institucionales, puso a consideración del Pleno el proyecto de los criterios generales que deberá cumplir la información pública de oficio, después de reuniones de trabajo realizadas con las Unidades de Acceso de los diferentes Sujetos Obligados.

En los meses de **mayo y junio** el Pleno de la Comisión dictó dos acuerdos mediante los cuales quedaron establecidos los ya mencionados criterios.

ACUERDO

SE. 10/12.29.05.12/01.-

Criterios generales que deberán observar los sujetos obligados para dar cumplimiento al capítulo II del Título Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla”

ACUERDO

S.E. 12/12.18.06.12/02.-

Se aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones al Acuerdo **S.E. 10/12.29.05.12/01** que contiene los Criterios Generales que Deberán Observar los Sujetos Obligados para dar Cumplimiento al Capítulo II del Título Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, únicamente por lo que hace a las fracciones VI, XI, XVIII y XIX del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla”

2.1 Del cumplimiento de la difusión de la información pública de oficio por parte de los Sujetos Obligados

Tomando como base el sistema de evaluación que se venía aplicando anteriormente (SIESO), se desarrolló la nueva herramienta que se apega a lo establecido en la nueva Ley de Transparencia.

A partir del 2012 la Ley de Transparencia exige a los Sujetos Obligados a cumplir puntualmente con dos artículos de la mencionada Ley: el Artículo 11 que aplica de manera general para todos los Sujetos Obligados y el artículo específico que le corresponda según su naturaleza.

Por tanto este sistema de evaluación realiza una doble evaluación según el artículo que le aplique al Sujeto Obligado, otorgando al Artículo 11 un **80%** de la calificación final y el otro **20%** corresponde al artículo específico que le corresponda.

El Artículo 11 aplica para todos los Sujetos Obligados y contiene el mayor peso de la información a evaluar. A continuación se explica su estructura:

1.- Para ordenar la información correspondiente al Artículo 11, se crearon 4 apartados (indicadores):

- **Información Financiera.**
- **Vinculación Ciudadana.**
- **Marco Regulatorio.**
- **Estructura Organizacional.**

2.- Cada una de las fracciones del Artículo 11 de la LTAIPEP fue dividida de acuerdo con los criterios emitidos por la CAIP (variables)

3.- Los criterios (unidades de medida) son las que se evalúa.

Valor y unidades de medida (UM) por indicador:

Información Financiera:

34.5% **(24 UM)**

Vinculación Ciudadana:

30.7% **(105 UM)**

Marco Regulatorio:

25.1% **(46 UM)**

Estructura Organizacional:

9.7% **(15 UM)**

Total de unidades de medida: 190

Calificación parcial del 80%

Al artículo específico se le otorga el **20%** de su calificación, que consiste en prorratear el puntaje entre el número de criterios a evaluar por artículo específico, otorgando el mismo valor para cada uno de los criterios.

De ésta manera con fundamento en el artículo 74, fracción II de la Ley referida, la Subdirección de Seguimiento y Relaciones Institucionales puso a consideración del Pleno el análisis y aprobación del Sistema de Evaluación sobre la Información Pública de Oficio (SEIPO)

En el mes de junio el Pleno de la Comisión dictó dos acuerdos mediante los cuales quedaron establecidos los periodos de evaluación a Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados así como el Sistema mediante el cual son evaluados.

ACUERDO

S.O. 12/12.27.06.12/11.-

Se aprueba por unanimidad de votos que las evaluaciones al cumplimiento de la obligación de la publicación de la información pública de oficio por parte de los Sujetos Obligados las realice la Subdirección de Seguimiento y Relaciones Institucionales de esta Comisión, de manera semestral y que la evaluación del segundo semestre se realice en los meses de julio a octubre del presente año. Y por lo que hace a los Municipios con una población menor a los 70,000 habitantes, esta Comisión remitirá un comunicado oficial para solicitar a estos Municipios envíen evidencia en la que se advierta el cumplimiento, bajo la modalidad que hayan determinado, de la obligación de publicar la información pública de oficio ordenada por la Ley

de la materia; cumplimiento que habrá de verificarse a través de visitas de personal de este órgano colegiado que se llevarán a cabo en el último trimestre del año, en el entendido de que esta dinámica de evaluación se desarrollará en los años subsecuentes."

ACUERDO
S.E. 14/12.18.07.12/06.-

Se aprueba por unanimidad de votos el Sistema de Evaluación sobre la información pública de oficio a publicarse por los Sujetos Obligados de conformidad al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y al ACUERDO S.E. 10/12.29.05.12/01 y su acuerdo modificadorio ACUERDO S.E. 12/12.18.06.12/02, presentado por la Coordinación General Ejecutiva, a través de la Subdirección de Seguimiento y Relaciones Institucionales que fuera circulado con antelación entre los Comisionados y que obra como anexo uno de la presente acta."

Es importante hacer mención respecto a que la Ley en su artículo octavo transitorio otorgó un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley (1° de enero de 2012) para cumplir con la obligación de publicar la información pública de oficio. Asimismo que ésta obligación, en el caso de los Ayuntamientos aplica únicamente para aquellos de más de 70 mil habitantes.

En este sentido, la Subdirección de Seguimiento y Relaciones Institucionales, **se llevó a cabo en el segundo semestre del 2012 la evaluación a portales de transparencia de 103 Sujetos Obligados:**

- El Poder Ejecutivo con sus dependencias y Entidades (69)

- El Poder Legislativo y sus Órganos (2)

- El Poder Judicial y sus Órganos (1)

2.1 Del cumplimiento de la difusión de la información pública de oficio por parte de los Sujetos Obligados

-Los Tribunales Administrativos (1)

- Los Ayuntamientos (15 con población mayor a 70 mil habitantes)

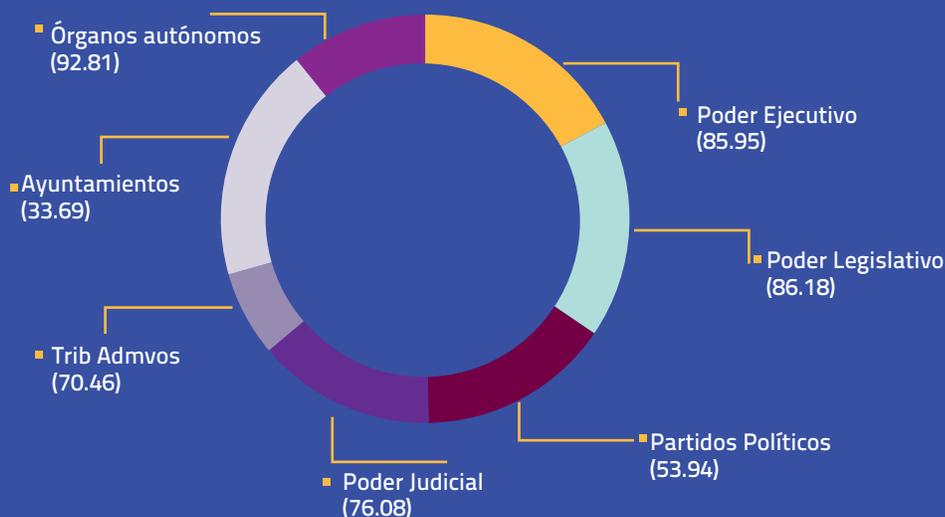
- Organismos constitucional o legalmente autónomos (5)

*Nota: Existen en el Estado 8 partidos políticos. Fueron evaluados 7 ya que el Partido Compromiso por Puebla obtuvo su registro, el 25 de junio del presente año.

Derivado de la firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión con FUNDAR, Centro de Investigación, AC. y con la finalidad de transparentar el proceso de evaluación a portales de transparencia, se determinó que dicho organismo revisara a la propia Comisión y a los 15 Ayuntamientos.

Como se observa en la gráfica 8 el promedio general más alto fue obtenido por los Organismos constitucional o legalmente autónomos.

Gráfica 8
Promedio por Sujeto Obligado de la Ley
2012 (Puntos)



Promedio general
obtenido por los
Sujetos Obligados en
la publicación de la
información pública
de oficio:
77.76 puntos.

Respecto al Ejecutivo del Estado, las Dependencias obtuvieron mayor promedio global (91.98) que las entidades (83.38) y los colegios (84.41).

De manera individual, los Sujetos Obligados que obtuvieron los mayores puntajes fueron:

Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	100 puntos
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	98.96 puntos
Partido Acción Nacional	98.16 puntos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	97.84 puntos
Ayuntamiento de Puebla	97.6 puntos
Consejo Estatal de Población	97.14 puntos
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	96.2 puntos
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	95.72 puntos

La CAIP llevó a cabo **13 sesiones** de capacitación para dar a conocer el Sistema de Evaluación de la Información Pública de Oficio y se otorgaron **92 asesorías**

Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el mes de agosto se llevaron a cabo cursos de capacitación para funcionarios de Sujetos Obligados, a quienes se les explicaron los alcances de esta nueva disposición legal, los procedimientos para la recepción y atención de solicitudes de información, así como el Sistema de Evaluación que se aplicaría a sus respectivos portales de internet, a quienes les compete.

En sesiones de trabajo se capacitaron a **124 responsables de 60 Unidades Administrativas de Acceso a la Información (UAAI)** de los Sujetos Obligados de la Ley.

El objetivo de estas reuniones fue darles a conocer la mecánica de la herramienta que la CAIP utiliza para evaluar los portales de transparencia de todos los sujetos obligados, con el propósito de dar cumplimiento al Capítulo II de la Ley de Transparencia estatal.

Los Comisionados de la CAIP refrendaron el compromiso de este organismo de ofrecer apoyo y orientación permanente a los Sujetos Obligados y resaltaron la importancia de este ejercicio, que tuvo como finalidad lograr que la información que se ofrece en cada uno de los portales de transparencia de los Sujetos Obligados genere un reconocimiento ciudadano hacia su quehacer específico.

Fueron capacitados representantes de 30 Sujetos Obligados: del Poder Ejecutivo; El Poder Legislativo; El Poder Judicial; 8 Partidos Políticos; 15 Ayuntamientos de más de 70 mil habitantes y 4 Organismos Autónomos además de brindarse 92 asesorías personalizadas a los Sujetos Obligados que las solicitaron.



2.2 Premio OX a los Sitios Web de Calidad 2012



Con el objetivo de estimular el desarrollo de los contenidos Web de calidad que difunden los países de habla hispana en Internet y por tercera ocasión, la Comisión fue reconocida con el Premio OX en su edición 2012.

Es importante hacer mención que fueron premiadas webs de América del Sur, América Central y el Caribe así como de América del Norte. En México fueron galardonadas instituciones gubernamentales de diferentes Estados del país. El evento fue llevado a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en el mes de diciembre.

La CAIP recibió el Premio OX, además del 2012, en los años 2008 y 2010. El sitio web de la CAIP se hizo acreedor a este premio internacional porque sus contenidos están a disposición de toda la familia, destacando sobre todo por su creatividad y facilidad de navegación.

Es importante destacar que el objetivo principal de la página es proveer a las personas de temas que les sean de interés en materia de transparencia y acceso a la información, siendo ésta una excelente vía para cumplir con la labor de difundir tanto las actividades de la Comisión así como los principales tópicos establecidos en la ley de la materia.

Capítulo 3

Estadística sobre Recursos de Revisión recibidos y resueltos

En cumplimiento al artículo 76 fracción II

En este apartado se informa respecto al comportamiento de los recursos de revisión recibidos y resueltos, por tipo de resolución y por Sujeto Obligado.

Se presenta el comportamiento estatal de los indicadores referenciales sobre el porcentaje de solicitudes que se convierten en recursos de revisión y el porcentaje de cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados a las resoluciones del Pleno de la CAIP.

Finalmente se informa acerca del estado que guardan las denuncias presentadas por el incumplimiento de la Ley.

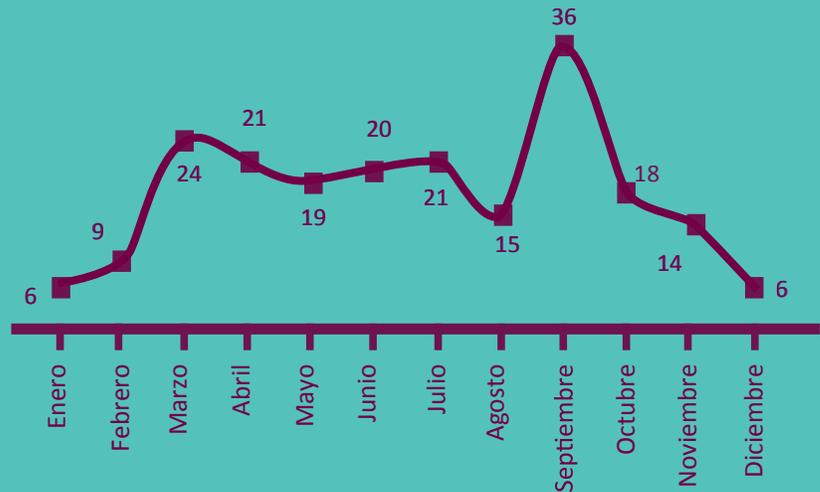
3.1 De los recursos de revisión recibidos

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Transparencia, la Comisión, a partir de 2012, es el único Órgano garante del acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado.

En tal virtud, el presente informe de recursos de revisión abarca los interpuestos contra todos los Sujetos Obligados de la Ley y presentados ante esta Comisión así como las resoluciones dictadas a los mismos por el máximo órgano de decisión de la Comisión que es el Pleno.

En 2012 la Comisión recibió y dio trámite a 209 recursos de revisión, interpuestos contra 70 Sujetos Obligados de la Ley

Gráfica 9
Recursos de Revisión Recibidos
2012 (Número de recursos mensuales)



Total: 209

Fuente: Coordinación General Jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información

La gráfica muestra el comportamiento de los recursos recibidos mensualmente. En el segundo semestre del año, se recibieron la mayor

cantidad de recursos **110**, lo que representa

el **53%** del total de los recibidos.



3.1 De los recursos de revisión recibidos

Como se puede observar en la siguiente gráfica del total de recursos interpuestos, el **66% fue contra el Poder Ejecutivo**, sus dependencias y entidades; el **28% contra Ayuntamientos**, sus dependencias y entidades; el **6%** restante fueron interpuestos contra **Organismos constitucional o legalmente autónomos, el Poder Legislativo y sus Órganos y el Poder Judicial y los Partidos Políticos.**

Gráfica10

Recursos de Revisión por Sujeto Obligado
2012 (Número total)



Fuente: Coordinación General Jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Datos Personales del Estado.

De acuerdo a los datos estadísticos, del total de los recursos interpuestos contra los Sujetos Obligados en 2012, **8 de cada 10 personas que interponen un recurso de revisión fueron hombres.**

RECURSOS INTERPUESTOS POR SUJETO OBLIGADO DE LA LEY
CONCENTRADO 2012

En este cuadro se pueden observar los recursos de revisión interpuestos, por Sujeto Obligado, así como el número de expedientes de recursos que se encuentran en proceso de sustanciación, de acuerdo a la forma y términos establecidos en la Ley de Transparencia estatal.

SUJETO OBLIGADO	Total de recursos interpuestos	En proceso
PODER EJECUTIVO	139	41
PODER LEGISLATIVO	3	1
PODER JUDICIAL	1	
AYUNTAMIENTOS	58	7
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	7	4
PARTIDOS POLITICOS	1	1
TOTAL	209	54

Fuente: Coordinación General Jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Datos Personales del Estado.

En 2012, fueron recurridos **70** **Sujetos Obligados**

de la Ley:

39 del Poder Ejecutivo

1 del Poder Legislativo

1 del Poder Judicial

25 de los Ayuntamientos

3 Organismos Constitucional o Legalmente Autónomos

1 Partido Político

En el cuadro siguiente se puede apreciar el comportamiento del indicador "solicitudes de información que se convierten en recursos de revisión".

INDICADOR

"Porcentaje de solicitudes de información que se convierten en Recursos de Revisión"

Año 2012	Total de solicitudes recibidas	Recursos de Revisión interpuestos	%	**Media Nacional
Total	7,633	209	2.73	5.36

Fuente: **Datos 2011. IFAI, Presentación de la Presidente, Jacqueline Peschard, Semana de Transparencia, Puebla, edición 2012. Sitio web de la CAIP. <http://www.caip.org.mx/semana2012/documentos/Jacqueline%20Peschard%20Mariscal.swf>

3.2 De los recursos de revisión resueltos

Gráfica 11
Recursos de Revisión Resueltos
2012 (Número de resoluciones mensuales)



Con relación a la resolución de recursos, en el presente informe se contabilizaron, de enero a junio, los recursos no ratificados por los recurrentes, como desechados, con fundamento en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Transparencia Estatal que otorgó un plazo de seis meses a los Sujetos Obligados a partir de la entrada en vigor de la Ley, para adecuar sus sistemas electrónicos de atención a solicitudes de acceso y recursos de revisión, o en su caso, implementar alguno.

Total: 193

A partir del mes de julio, se contabilizaron como "no interpuestos" los recursos que no fueron ratificados. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley de Transparencia que dice que en caso de no ser ratificados los recursos de revisión en tiempo y forma, el recurso se tendrá por no interpuesto.

En lo que se refiere a la resolución de los recursos, **fueron resueltos el 92% de los que se encontraban en proceso de sustanciación**, de los cuales, 38 expedientes correspondieron a recursos del ejercicio 2011.



Del total de los recursos resueltos en el año que se informa: **el 24% (46) fueron sobreseídos** por quedarse sin materia el recurso; **en el 25% de los casos (49), fue revocada** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado; **el 20% fueron desechados (38)** por haberse presentado fuera de tiempo, porque los recurrentes no presentaron agravios o porque no fueron ratificados; en el **17% de los casos (32) se confirmó el acto o resolución impugnados** y en el **14% de los casos (27), los recursos se dieron por no interpuestos.**

Al cierre del mes de diciembre de 2012 **están en proceso 54 expedientes de recursos de revisión** que se encuentran dentro de los términos previstos por la Ley para su resolución: 41 del Poder Ejecutivo, 1 del Poder Legislativo, 7 de los Ayuntamientos, 5 de Organismos Autónomos y uno más de Partidos Políticos.

RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2012 (Por tipo de resolución)



En la tabla se presenta un resumen de recursos resueltos por tipo de resolución.

Fuente: Coordinación General Jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Datos Personales del Estado.

3.2 De los recursos de revisión resueltos

Respecto al cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Pleno de la CAIP, en 2012, el nivel fue positivo, ya que del total de las resoluciones dictadas por el Pleno en sentido de revocación, en el 100% de los casos el Sujeto Obligado entregó la información solicitada.

Fuente: Se toman en cuenta los informes que los Sujetos Obligados envían respecto del cumplimiento de la resolución y el que los recurrentes no presenten inconformidades ante la Comisión una vez cumplidos los plazos para hacerlo.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de la estadística sobre los recursos interpuestos contra los Sujetos Obligados en 2012.

Porcentaje de cumplimiento, por parte de los Sujetos Obligados, a las resoluciones dictadas por el pleno: **100%**

Reporte Estadístico de Recursos de Revisión

RECURSOS INTERPUESTOS Y RESUELTOS POR SUJETO OBLIGADO DE LA LEY CONCENTRADO 2012



3.2 De los recursos de revisión resueltos

Adicionalmente se presenta un cuadro con los recursos de revisión presentados contra dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado en el año 2011 y que fueron resueltos por el Pleno en el presente año.



RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Recursos correspondientes a expedientes de 2011 resueltos en 2012

Consecutivo	SUJETO OBLIGADO	Desechado	Sobreseido	Revocado	Confirmado
1	SF	1 233/SF-18	3 190/SF-11 223/SF-16 214/SF-13		2 215/SF-14 230/SF-17
2	OTE	1 237/OTE-10	2 216/OTE-06 220/OTE-08	1 186/OTE-04	2 224/OTE-09 196/OTE-05
3	SSAOT				1 229/SSAOT-02
4	SI		1 197/SI-08		
5	SEP				1 225/SEP-123
6	PGJ			1 227/PGJ-08	2 218/PGJ-07 232/PGJ-09
7	SSA			1 234/SSA-07	4 203/SSA-03 210/SSA-04 211/SSA-05 231/SSA-06
8	DIF				1 226/DIF-05
9	SSP		1 219/SSP-02		
10	SA		1 207/SA-10	5 205/SA-08 206/SA-09 208/SA-11 235/SA-14 236/SA-15	4 184/SA-05 185/SA-06 212/SA-12 213/SA-13
11	COBAEP	1 228/COBAEP-01	1 193/COBAEP-02	1 191/COBAEP-01	

TOTAL

3

9

9

17

Recursos resueltos: 38

Desechados 8%
Sobreseidos 24%
Revocados 24%
Confirmados 45%

3.3

Del estado que guardan las denuncias presentadas por el incumplimiento de la Ley

En cumplimiento al artículo 76 fracción III

En atención a lo dispuesto por el artículo 74 fracción II, así como por el Título Cuarto del referido ordenamiento legal, se informa que esta Comisión durante 2012 no recibió denuncia alguna por incumplimiento a la Ley de Transparencia estatal.

Por otro lado, esta Comisión hizo del conocimiento de los órganos de control de las Presidencias Municipales de Puebla, Zapotitlán de Méndez, Santo Tomas Hueyotlipan y Tepexi de Rodríguez por el presunto incumplimiento de la Ley de la materia dentro de los procedimientos de los recursos de revisión, de los que a la fecha, al ser procedimientos que se encuentran en trámite, este órgano garante no ha sido notificado de resolución alguna con relación a los comunicados mencionados.

Capítulo 4

Acciones desarrolladas

En cumplimiento al artículo 76 fracción V

Esta sección del informe se divide en dos partes: capacitación y difusión.

La primera parte concentra información relevante de los talleres, cursos, foros y conferencias llevados a cabo con organismos de los diferentes sectores sociales (educativo, público y privado) así como los magnos eventos que se realizaron en el año.

La segunda parte contiene las principales acciones de difusión y estrategias que implementó e impulsó la Comisión en diferentes ámbitos: el programa "Sociedad Transparente", publicaciones, participación en medios, entrevistas, así como información del Segundo Concurso Estatal de Ensayo, Primer Concurso Infantil de Dibujo y los resultados de la participación de Puebla en la tercera emisión del Certamen Nacional de Spots de Radio y los resultados de la 4ª edición del Diplomado en Transparencia.

4.1 De las acciones de capacitación

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia estatal se modificaron las atribuciones y la competencia de la CAIP, razón por la cual la población objetivo de las acciones de capacitación fueron especialmente dirigidas a los 217 Ayuntamientos del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Constitucional o Legalmente Autónomos así como a los Partidos Políticos, éstos últimos, incorporados por primera vez en la Ley.

Con fundamento en el artículo 74 fracciones II y XIV de la Ley en comento, la CAIP estableció una estrategia de capacitación a través de un curso introductorio a la Ley para dar cumplimiento a su función de realizar actividades para promover el conocimiento, la capacitación y actualización de los servidores públicos en cuanto a los derechos y obligaciones contemplados en dicha disposición legal.

Objetivo:

Capacitar y actualizar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados de la Ley, con la finalidad de conocer las atribuciones y obligaciones, tanto de la CAIP como de los

Fueron capacitados:

Mil 165 funcionarios de los 217 Ayuntamientos de Puebla;

113 funcionarios del Poder Ejecutivo;

61 funcionarios de los Poderes Legislativo y Judicial;

47 funcionarios de Organismos autónomos

y **32** de los Partidos Políticos.

Gráfica 12
Capacitación Sectorial
(Porcentaje)



Fuente: Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de la Comisión para el Acceso a la Información

La gráfica muestra la distribución de la capacitación 2012 por sector.

- En el sector público se realizaron 75 acciones de capacitación,
- en el sector educativo 31
- en el sector privado 11.

Las acciones de capacitación, se realizaron en

251

instituciones y organismos de los diferentes sectores sociales.

95% organismos públicos

3% escuelas y universidades

2% organizaciones y asociaciones civiles

Se realizaron en Puebla capital y en el interior del Estado, cursos, talleres, foros y conferencias así como magnos eventos que **beneficiaron a más de 9 mil personas**. Entre las acciones más relevantes, realizadas en el año, se encuentran las siguientes:

El Personal de la CAIP se capacitó sobre la Nueva Ley de Transparencia Estatal

Con la finalidad de analizar la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como el alcance de esta disposición legal, el personal de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevó a cabo una jornada de capacitación.



La Comisionada Presidente y los Comisionados enfatizaron la necesidad de redoblar esfuerzos para hacer frente a estos nuevos retos con la ampliación de los Sujetos Obligados y las nuevas facultades. Pidieron asumir con responsabilidad y compromiso las nuevas tareas que implica el marco legal vigente. Reiteraron la necesidad de la actualización permanente, como proceso constante en la formación de los servidores públicos para que se traduzca en mayor profesionalismo.

Se capacitaron a los 217 Ayuntamientos del Estado.

Con la impartición del "Curso Introdutorio" a la Ley de Transparencia, mediante **72 acciones de capacitación**, fueron preparados para asumir las atribuciones y obligaciones que les da la Ley a los Ayuntamientos, mil 165 funcionarios y servidores públicos de los 217 Ayuntamientos del Estado.



El objetivo de estas capacitaciones fue promover el conocimiento y actualización de funcionarios y servidores públicos de los Ayuntamientos, acerca de la Ley de Transparencia estatal que entró en vigor el 1° de enero de 2012, las atribuciones y obligaciones tanto de la Comisión como de los Sujetos Obligados, para dar cabal cumplimiento a la misma.

En una primera etapa se capacitaron los 15 ayuntamientos de los municipios con una población de más de 70 mil habitantes. Las subsecuentes etapas de la capacitación se realizaron agrupando a los municipios por región económica.

Al iniciar este ciclo de capacitación a municipios, la Comisionada Presidente de la CAIP, Blanca Lilia Ibarra Cadena, señaló que en la medida en la que los ayuntamientos trabajen con mayor transparencia, generarán mayor confianza y credibilidad entre sus gobernados, al tiempo de legitimar sus acciones e ir construyendo buenas prácticas que susciten un círculo virtuoso para dar como resultado un mejor gobierno.



El Comisionado Samuel Rangel Rodríguez, mencionó que Puebla era el único Estado en el país en el que los ayuntamientos no eran considerados para ser supervisados por el órgano garante de la transparencia en la entidad, sin embargo, el marco legal que entró en vigor en enero de este año, ya los incorpora a la nueva base de Sujetos Obligados.

El Comisionado Javier Fregoso Sánchez reiteró que con estos ejercicios se abre la oportunidad de valorar en primera instancia, cuáles son los elementos que deben incluirse en el ejercicio cotidiano para fortalecer la transparencia

y el acceso a la información pública en los municipios. Puso a disposición de las autoridades municipales, la orientación del personal de la Comisión, para el desarrollo de sus portales de transparencia y de los procedimientos para atender las solicitudes de información que formulen los ciudadanos.

4.1 De las acciones de capacitación



Santo Tomás Hueyotlipan.



Cuautinchan, Acajete, Tepatlaxco y Tlanepantla.



San Andrés Cholula



Venustiano Carranza, Jopala, Zapotitlán, Hueytamalco, Olintla y Ayotoxco de Guerrero.



Ixtepec.



Camocuautla.

4.1 De las acciones de capacitación

En el mismo sentido que los Ayuntamientos, fueron capacitados, en **11 sesiones de trabajo**, funcionarios de los diferentes Poderes del Estado, así como los organismos autónomos.



Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Instituto Electoral del Estado de Puebla.



Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado.



Tribunal Superior de Justicia.



Congreso del Estado de Puebla.

4.1 De las acciones de capacitación



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Partido Acción Nacional.

H. Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado.

Se trabajó de manera especial y cercana con personal de los Comités Ejecutivos estatales de los Partidos Políticos ya que por primera vez fueron incorporados en la Ley de Puebla como Sujetos Obligados.



Partido Verde Ecologista.

La sociedad civil y los sectores privado y educativo receptores y ejecutores del derecho de acceso a la información

No obstante que las acciones de capacitación se focalizaron en el presente año de manera especial, hacia los Sujetos Obligados de la Ley, la Comisión realizó tareas de difusión de la ley dirigidas también a la sociedad civil así como a los sectores privado y educativo, quienes finalmente son los receptores y ejecutores directos del ejercicio del derecho.



Se brindaron **30 talleres, cursos y conferencias**, de capacitación a **13 organismos y sociedad civil.**



Taller del Derecho de Acceso a la Información como herramienta para realizar Contraloría Social.

Mesa Directiva de la Colonia San Ramón.

Los Comisionados de la CAIP dictaron conferencias en diferentes organismos de los diferentes sectores sociales en Puebla capital y el interior del Estado:

Charla a estudiantes del Colegio San Diego School

El Comisionado Samuel Rangel Rodríguez impartió conferencia sobre protección de datos personales ante 62 alumnos del nivel secundaria de la institución. El objetivo de la charla fue concientizar la población estudiantil sobre el uso responsable del Internet, ya que existen riesgos reales al exponer su información y la de su familia en las redes sociales, pues seis de cada diez niños y adolescentes entre los 12 y 19 años, son usuarios de Internet.



La Comisionada Presidente dictó conferencia en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, Campus Puebla

El 9 de marzo, Blanca Lilia Ibarra Cadena, dictó la Conferencia "Participación de la Mujer en asuntos públicos" a estudiantes de la Facultad de Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey.



Conferencia en Izúcar de Matamoros

El 29 marzo, el Comisionado Samuel Rangel Rodríguez, dio la conferencia "El Derecho de Acceso a la Información Pública Gubernamental. Un Derecho de Todos" en la Unidad Escolar Particular José Cástulo Alatriste, de Izúcar de Matamoros.



Conferencia "Transparencia, rendición de cuentas y contraloría social"

El 25 de agosto ante alumnos de la maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Iberoamericana campus Puebla, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, dictó la conferencia denominada "Transparencia, rendición de cuentas y contraloría social".

Conferencia en el Tecnológico de Monterrey

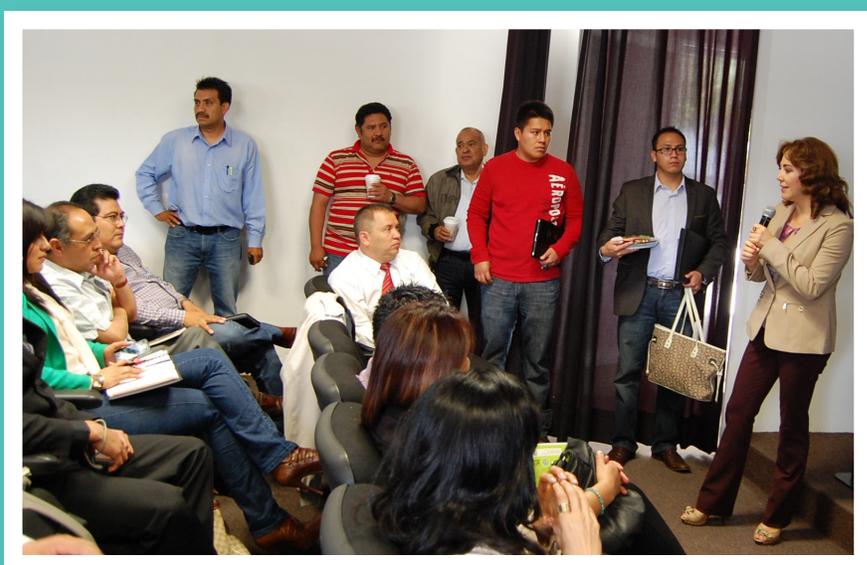
Como parte de las actividades del evento organizado por estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Comisionada Presidente, Blanca Lilia Ibarra, fue invitada por la Sociedad de Alumnos con el objetivo de compartir algunos factores detonadores del éxito. El evento se llevó a cabo en el Auditorio de esa casa de estudios.



La Comisionada Presidente de la CAIP participó en la 4ª. Edición del Diplomado de Transparencia

Blanca Lilia Ibarra Cadena impartió cátedra en el módulo Derecho de Acceso a la Información y evolución de la Ley de Transparencia ante cerca de 80 alumnos que forman parte de esta cuarta edición.

Dijo a los alumnos que la transparencia y el acceso a la información pública representan garantías constitucionales de la democracia y para su efectividad requieren de la participación ciudadana y el buen gobierno.



4.1 De las acciones de capacitación

El Comisionado Javier Fregoso Sánchez dictó la conferencia "Ley de Transparencia del Estado de Puebla, Avances y Retos"

El Comisionado Fregoso Sánchez participó en la 4ª. Edición del Diplomado de Transparencia que se imparte en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Ante alumnos del Diploma dictó conferencia en la que habló acerca del enfoque dimensional de las disposiciones legales en todo el país que garantizan la transparencia, el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, promoviendo los gobiernos abiertos que dan solidez a la gobernanza, es decir, la eficiente conducción de las autoridades que finalmente consolida su legitimidad.



"Nuevo derecho de acceso a la información: ciudadano, gobierno y cultura de transparencia" fue la conferencia dictada por el Comisionado Samuel Rangel Rodríguez en la BUAP



Lo anterior, ante el grupo de alumnos que conforman la 4ª generación del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información que realiza la CAIP en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La conferencia se llevó a cabo el día 5 de octubre.

En el 2012 se realizaron **5** magnos eventos:



1

Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales

La Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conmemoró el 27 de enero el Día Internacional de la Protección de los Datos Personales, en el Colegio Ignacio Bernal de la UDLAP.

La finalidad del evento fue dar a conocer la importancia de los derechos de los que gozan todas las personas acerca del uso y manejo de su información personal, así como la responsabilidad de las organizaciones públicas y/o privadas para el manejo correcto de dicha información.



Se contó con la presencia del Secretario de Protección de Datos del IFAI, Mtro. Alejandro del Conde Ugarte, quién impartió la conferencia **"La protección de datos personales en México"**; quién dijo que los principales instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen al derecho a la vida privada y habló de las obligaciones que se deben cumplir de acuerdo a la Ley para la protección de los derechos ARCO.



También participó como conferencista la Mtra. Lina Ornelas Núñez, Directora General de Autorregulación del IFAI que impartió la conferencia **"El ejercicio de los derechos ARCO"** quién habló del derecho a la protección de los datos personales, de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como del procedimiento y plazos para su ejercicio.

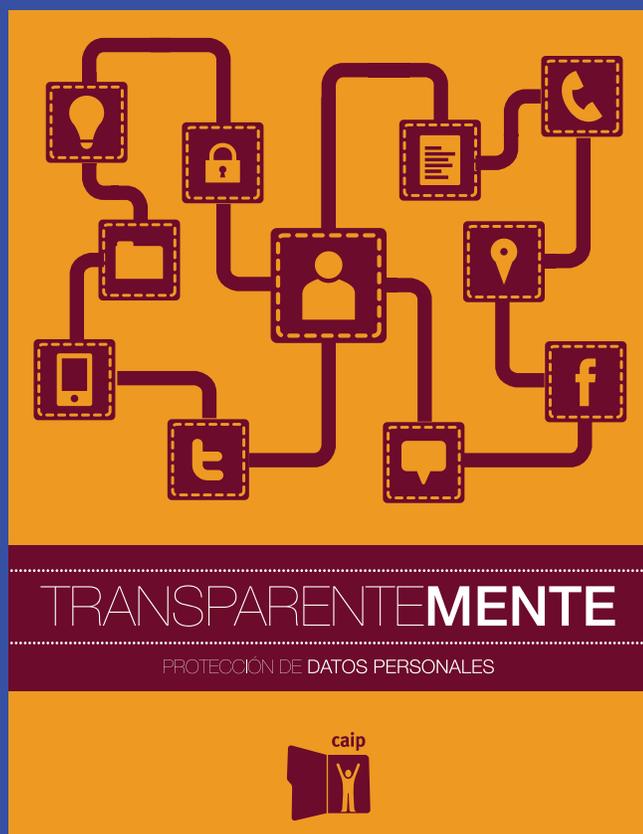
4.1 De las acciones de capacitación



La Comisionada Presidente de la CAIP, Blanca Lilia Ibarra Cadena, dijo que dentro de las actividades que realiza el gobierno en sus diferentes niveles, se crean diversas bases de datos que contienen datos información personal, de ahí la importancia de capacitar a los servidores públicos y educar a la población en torno al uso y manejo de estos datos; esto hace necesario que en Puebla contemos con una legislación de protección de datos personales que posean los entes públicos.

El evento, además, contó con la asistencia de Luis Ernesto Derbez, rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP); la Vicerrectora Académica de la ya señalada institución académica, Cecilia Anaya; la diputada Josefina Buxadé Castelán; y de los Comisionados de la CAIP, José Luis Javier Fregoso Sánchez y Samuel Rangel Rodríguez.

En el marco de éste evento se presentó la publicación número 5 de la Revista Transparentemente con el objetivo de concientizar sobre la importancia de proteger la privacidad de los ciudadanos y difundir sus derechos en medio del excesivo uso de Internet, la telefonía móvil y las redes sociales. Los artículos fueron presentados por especialistas en la materia: Santiago Abascal Conde, Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid; Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública; Isabel Davara Fernández de Marcos, Presidenta del Comité de Comercio Electrónico para Latinoamérica de la Sección de Ciencia y Tecnología de la American Bar Association; Javier Fregoso Sánchez, Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; Agustín Millán Gómez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Lina Ornelas Núñez, Directora General de Autorregulación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; e Iñaki Vicuña de Nicolás, Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos.³



4.1 De las acciones de capacitación



7º CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PUEBLA 2012 3 Y 4 DE MAYO

Se contó con la presencia de más de 20 expertos en materia de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito educativo, asuntos electorales y justicia y legalidad, entre otros.

En el primer día de actividades se llevó a cabo la conferencia inaugural a cargo de Fernando Gómez Mont, miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos.



Se dictó conferencia magistral a cargo del investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Miguel Carbonell Sánchez.

También se llevaron a cabo mesas simultáneas de reflexión sobre Derechos Humanos, Justicia y Legalidad y Transparencia y Rendición de Cuentas.

3. Consulta del documento: <http://caip.org.mx/revista/index.html>

2 Puebla, Sede del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos (OPAM) con más de 500 participantes.

Los días 3 y 4 de mayo en el Complejo Cultural Universitario se llevó a cabo el 7º Congreso de la Red de Organismos Públicos Autónomos, donde se abordó la nueva agenda gubernamental ante los derechos fundamentales.

Este evento se llevó a cabo con la colaboración interinstitucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, del Tribunal Electoral del Estado, el Instituto Electoral del Estado y el Ayuntamiento de Puebla.



El panel sobre derechos humanos, fue moderado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e integrado por José Luis Caballero Ochoa, Consejero del mismo organismo y Mireille Roccatti Velazquez, profesora emérita e investigadora del Tecnológico de Monterrey.

- Se llevó a cabo la mesa de debate sobre Justicia y Legalidad donde participarán Emilio Álvarez Icaza, Santiago Corcuera Cabezut, Luis Raúl González Pérez y moderada por Ricardo Raphael, investigador del CIDE.



El segundo día de actividades dio inicio con la conferencia magistral de Mauricio Merino Huerta, investigador del CIDE bajo la temática de Rendición de Cuentas.

- Se realizó la mesa de debate en la que participaron Arturo González de Aragón, quién fuera Auditor Superior de la Federación del 2002 al 2009; Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila y Clara Jusidman Rapoport, presidenta de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE, moderada por la Comisionada Presidente de la CAIP Blanca Lilia Ibarra Cadena.



- Se realizaron, también, mesas simultáneas de reflexión y el panel "La Transición Gubernamental" donde participaron Jorge Alcocer, director de la Revista "Voz y Voto", el periodista Leonardo Curzio, el ex rector de la UNAM Juan Ramón de la Fuente y el Presidente del Instituto Federal Electoral Leonardo Valdés. Esta mesa fue moderada por Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidente del IFAI.



La finalidad de este 7º. Congreso de la OPAM, fue promover, en coordinación con las organizaciones civiles y representantes de 25 institutos de transparencia del país, trabajos que fortalezcan la autonomía y el papel de estos organismos en la consolidación de la vida democrática de México, tal y como se ha hecho a lo largo de los seis congresos anteriores.





Distinguidos ponentes fueron galardonados como **Visitantes Distinguidos**, por las autoridades municipales, encabezadas por el Presidente Municipal Eduardo Rivera Pérez.



3 Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber



El evento fue realizado el 28 de septiembre y fue presidido por el Secretario de Educación Pública, Luis Maldonado Venegas; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, David López Muñoz; el Comisionado del IFAI, Ángel Trinidad Zaldívar; el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Rodríguez Álvarez; el decano de Ciencias Sociales de la UDLAP, Alejandro José Ramírez López; así como por los Comisionados de la CAIP, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Javier Fregoso Sánchez.

4.1 De las acciones de capacitación

El Comisionado del IFAI, Ángel Trinidad Zaldívar, dictó conferencia magistral en la que destacó la importancia de que los alumnos de nivel básico tengan la oportunidad de conocer el derecho de acceso a la información, con lo que, a partir de ello, se podrá exigir a las autoridades que rindan cuentas, principio básico para cualquier Estado democrático.



Dijo que la transparencia y el acceso a la información, son los primeros peldaños de la rendición de cuentas que implica por parte de los servidores públicos, justificar las decisiones que se toman en el ejercicio del poder, de ahí el interés en todo el mundo de dar a conocer este derecho.

La Comisionada Presidente de la CAIP dijo que a diez años de que surgió la Ley Federal de Transparencia y a ocho años de que en Puebla contamos con esta disposición legal, el balance es positivo ya que se tiene mayor conocimiento de lo que hacen nuestras autoridades, contamos con un sistema electrónico de gestión de solicitudes de acceso a la información; hay portales de transparencia que cada día cumplen en mayor medida con las disposiciones legales.



En el marco de éste evento se hizo la presentación del libro **"Rumbos de la Transparencia en México"**, del doctor Ricardo Uvalle Berrones, investigador de la UNAM y la cual estuvo a cargo de Jorge Machuca, Coordinador Estatal de "México Infórmate" como moderador y como presentadores la doctora Laura Adriana Albarelos, Jefa del Departamento Académico de la carrera de Derecho de la UDLAP y Agustín Millán Gómez, ex comisionado del INFODF.

Finalmente y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 fracción XVI de la Ley de Transparencia estatal, la CAIP signó convenio con la SEP a través del cual se promoverán actividades y contenidos académicos en temas de transparencia, en el nivel básico del Estado y se lanzó la convocatoria del Primer Concurso de Dibujo Infantil "Creciendo con la Transparencia", con la cual se pretende fomentar entre los menores de 6 a 12 años, valores como la honestidad, el respeto, la justicia y el buen uso de las redes sociales, entre otros.



4

Semana de Transparencia: "Municipios y Transparencia"



Como cada año se llevó a cabo el Magno Evento de la CAIP que en esta ocasión tuvo como tema central de los trabajos realizados, la transparencia municipal.

El objetivo de la Semana fue crear espacios de análisis de experiencias exitosas en el ámbito municipal, para lo cual se contó con la presencia de académicos, investigadores y presidentes municipales del país quienes compartieron que han impulsado el desarrollo y la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en favor de los ciudadanos.

En dos días de trabajo se llevaron a cabo **cuatro conferencias magistrales** a cargo de destacados especialistas en la materia:

- La Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) dictó la conferencia "Autonomía e independencia: las claves para un derecho efectivo"
- Mtro. Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana



El Mtro. Otto Granados Roldán, Director General del Instituto de Administración Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ofreció la conferencia denominada

"Ética, ciudadanía y democracia: desafíos para la construcción de una cultura de transparencia".

Finalmente el Dr. Guillermo Miguel Cejudo Ramírez, Profesor/Investigador y Director de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas dictó la conferencia “Transparencia municipal: obligaciones, capacidades y posibilidades”.

Se llevaron a cabo 3 paneles de discusión y análisis:



El primero de ellos denominado “Organismos de Transparencia: el estatus y las áreas de oportunidad de la transparencia municipal; la perspectiva de los órganos garantes”; cuyo objetivo fue el de analizar la situación actual de la transparencia municipal y el cumplimiento del acceso a la información pública, a fin de reconocer las áreas de oportunidad. Participaron la Lic. Mirna Zavala Zúñiga, el Lic. Jorge Gutiérrez Reynaga, el Lic. Adrián Alcalá Méndez y el Mtro. Eugenio Monterrey Chepov; Consejeros Presidentes de los Institutos de Transparencia de Morelos, Jalisco, Baja California y Estado de México, respectivamente.



El segundo de ellos se denominó “La agenda pendiente de la transparencia municipal y el Derecho de Acceso; la perspectiva de las autoridades municipales” con la participación del Ing. Arturo Armendáriz Díaz, Secretario Técnico del Gobierno Municipal de Ciudad Juárez Chihuahua; Arq. María del Carmen Leyva Bärthory, Coordinadora General de Transparencia del Municipio de Puebla; y en representación de la Lic. Azucena Olivares Villagómez, Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, estado de México, el Lic. Gustavo Gómez, Director de Planeación Estratégica de éste Ayuntamiento.

4.1 De las acciones de capacitación



El **tercer** panel: **"Sociedad Civil"**, en el que participaron destacados representantes de asociaciones civiles cuyo quehacer es la transparencia, analizó desde la perspectiva ciudadana la situación actual del derecho de acceso a la información a nivel local, con el objetivo de delinear acciones prioritarias en los municipios.

Participaron en este panel:

- **Mtro. Ricardo Jiménez González**, de Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA/Centro de Servicios Municipales CESEM;
- **Mtro. Miguel Pulido** de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC; la Dra. Issa Luna Pla de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Mtro. Flavio Lazos del Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE.



En el marco de este magno evento se llevó a cabo la **presentación del libro: "La Política de Transparencia en México"** de los autores Alejandra Ríos Cázares, Guillermo Miguel Cejudo Ramírez y Sergio López Ayllón.

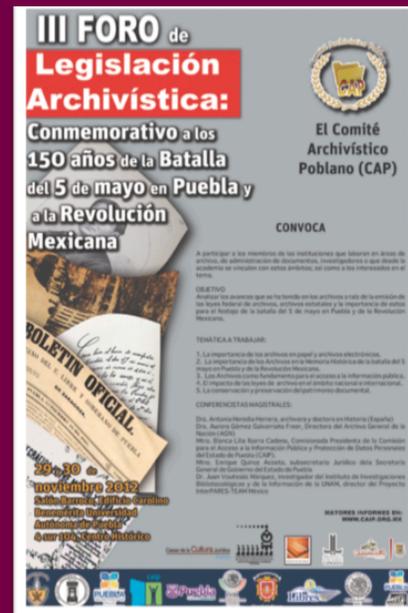
La presentación estuvo a cargo del **Mtro. Rafael Velasco Oliver**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Puebla y el **Mtro. Roberto Mendoza Zárate**, Director de la Licenciatura de la escuela Libre de Derecho de Puebla.

De esta forma la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, refrendó su compromiso de difundir la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información en todos los ámbitos de gobierno, en esta ocasión, en el ámbito municipal.

5 III Foro De Legislación Archivística: Conmemorativo a los 150 años de la batalla del 5 de mayo en Puebla y a la Revolución Mexicana

Con el objetivo de analizar los avances que han tenido los archivos del Estado, producto de la emisión de la Ley de Federal de Archivos y la importancia de estos para el festejo de la Batalla del 5 de mayo y la Revolución Mexicana, los días 29 y 30 de noviembre el Comité Archivístico Poblano (CAP) del cual forma parte la Comisión, llevó a cabo en el Salón Barroco del Edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la tercera edición del Foro de Legislación Archivística: Conmemorativo a los 150 años de la batalla del 5 de mayo en Puebla y a la Revolución Mexicana.

Se llevaron a cabo, en el marco de este magno evento, **5 conferencias magistrales** que estuvieron a cargo de la Dra. Aurora Gómez Galvarriato, Directora del Archivo General de la Nación; Dr. Joan Voutssas Márquez, del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM; Mtro. Javier Fregoso Sánchez, Comisionado Propietario de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; Mtro. Enrique Quiróz Acosta, de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Puebla; y, la Dra. Antonia Heredia Herrera, Archivera y Doctora en Historia en España.



También se realizaron **5 mesas de trabajo** en las que se tocaron temas archivísticos fundamentales como la memoria histórica de los mismos, el papel fundamental que juegan en el acceso a la información pública y como consecuencia la importancia de su conservación y preservación de este patrimonio documental.

El evento reunió a destacados ponentes poblanos, de Michoacán, del Distrito Federal y de Zacatecas.

Al evento asistieron más de 360 personas.



Se estrenó la obra de teatro "Ciudad al revés"

En el 2012 y con el apoyo de jóvenes entusiastas de servicio social de la Universidad de las Américas Puebla, la Comisión estrenó la obra de teatro "Ciudad al revés" en diferentes escuelas de la capital poblana.



Se llevaron a cabo 8 presentaciones ante más de mil 300 menores de escuelas primarias del sector público y privado.

La puesta en escena de la obra tuvo como objetivos:

- Promover la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en la población infantil;
- Sensibilizar a los niños sobre la importancia de hacer preguntas al gobierno para que las cosas funcionen mejor para todos y evitar la corrupción;
- Presentar el acceso a la información como una alternativa para que los ciudadanos estén atentos a lo que el Gobierno hace.



El tema de la obra se centra en las vivencias cotidianas que sufre una ciudad como resultado de la corrupción de un funcionario público, lo cual provoca que la ciudad no cuente con servicios. Un reportero llega al lugar para señalar los hechos y presenta a los ciudadanos a un "agente" que les puede ayudar a que la autoridad informe en qué usa los recursos públicos. El funcionario recapacita y cuando usa correctamente los recursos de los ciudadanos las cosas funcionan mejor. Se destaca que la CAIP está para atender a cualquier ciudadano que quiera obtener información del gobierno.



Resultados de dos años de gestión administrativa de la Presidencia



Durante los dos años de administración de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, se desarrollaron:

218

acciones de capacitación que beneficiaron a más de **14 mil personas** en forma directa.

9

magnos eventos nacionales que concentraron a más de **65 ponentes de calidad nacional e internacional** y en los que participaron **más de 4 mil personas**



4.2 De las actividades de difusión

En la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado la difusión es la herramienta por excelencia para socializar a gran escala y fortalecer el conocimiento del derecho de acceso a la información en el Estado. Por ello, se diseñaron e implementaron, en el 2012, herramientas que permitan cumplir con éste objetivo, las cuales se detallan a continuación:

Tres años y medio de transmisiones del programa de la CAIP: 'Sociedad Transparente'

En el mes de mayo, el Programa de Televisión 'Sociedad Transparente', que se transmite por Canal 26 Puebla TV, cumplió tres años de transmisión. En el año que se informa se realizaron **45 emisiones en las que se realizaron más de 103 entrevistas a especialistas en la materia.**

Puebla sigue siendo el único estado a nivel nacional en contar con un programa de televisión especializado en la materia y con proyección permanente.



Un proyecto innovador cuyo formato sigue siendo, hasta ahora, único en el país.

En tres años y medio de transmisiones se han realizado:

168 emisiones del Programa en el que se han llevado a cabo

536 entrevistas a destacados funcionarios públicos, académicos así como comisionados, consejeros y ponentes del ámbito local, nacional e internacional, expertos en temas de transparencia y acceso a la información.

En el año que se informa, se llevaron a cabo un promedio de **31 publicaciones mensuales** en los siguientes periódicos y revistas:

blog Efecto Transparencia del Periódico Reforma, Excelsior, el Sol de Puebla, Puebla On Line Revista Momento, Momento Diario, Portal NG Puebla; La Opinión Diario de la Mañana, Periódico Síntesis, E-Consulta, El Arca de Noé, Transparencia y Poder, Portal ' Un Café con Mariloli', y la Prensa así como en el sitio web de la Comisión.

Es importante destacar que **2011** fue **año record** en publicaciones. En dos años de gestión administrativa se realizaron **522 publicaciones:**

1.5 más publicaciones anuales que las realizadas en todos los años anteriores

Estas actividades se llevan a cabo, año con año, con la colaboración incondicional de los medios de comunicación locales.

En **2012** se realizaron **338 publicaciones** de **36 artículos y 156 boletines de prensa,**

-
-
-
-
-
-
-
-

21 medios de prensa escrita, radio y televisión cubrieron la actividad de la Comisión en el 2012.



De manera especial, en los últimos dos años se sumaron a la labor de difusión de la Comisión aproximadamente **30 medios** de prensa escrita, radio y televisión; presencia y cobertura que la Comisión agradece.

Los Comisionados brindaron **92 entrevistas** en medios, sin cuya participación proactiva habría sido imposible incidir en la opinión pública y generar conocimiento.

Es por ello que los medios de comunicación son aliados fundamentales en la difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.



4.3 Actividades de vinculación



4^a edición del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública

El 23 de agosto dio inicio la cuarta edición del Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” que organiza, anualmente, la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, en coordinación con el Instituto federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En esta cuarta edición, el diplomado presentó novedades y ajustes con la finalidad de mejorar la calidad del mismo así como por la publicación de la nueva Ley de Transparencia estatal.

Se actualizó el programa de estudios ajustando los módulos: se suma al módulo 4 “Transparencia, acceso a la información pública y su marco jurídico” el ámbito federal; en el módulo 7 “El uso de la tecnología para un pleno acceso a la información, se incorporan las redes sociales; el módulo 3 “Importancia de los archivos para una transparencia efectiva” sale del contenido temático y se incorpora un nuevo módulo denominado “Ley del estado de Puebla, su marco jurídico, responsabilidades y sanciones de los Sujetos Obligados”.

Desde la tercera edición del Diplomado, se abrió la modalidad de educación a distancia a través de videoconferencias en las sedes regionales de campus de la BUAP de: Tehuacán, Chignahuapan, Libres y Zacapoaxtla.



La planta docente estuvo conformada por especialistas en la materia:

- **Mtro. Rubén de la Fuente Vélez**, Profesor Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- **Dr. Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo**, Profesor Investigador del del Instituto de Ciencias de Gobierno de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- **MVZ. Jorge Valdovinos Espinoza**, Director Regional del INEGI.
- **Mtro. Sergio Manuel López Menéndez y Mtra. Lina Ornelas Núñez** del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- **Lic. Miguel Pulido** Director Ejecutivo de FUNDAR.
- **Dra. Lourdes Morales Canales** de la Red por la Rendición de Cuentas así como
- **Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Dr. Samuel Rangel Rodríguez y Mtro. José Luis Javier Fregoso Sánchez**, Comisionados de la CAIP.

El Diplomado concluyó el 23 de noviembre con la participación de **80 alumnos** que constituyó la mayor generación de egresados.

Como invitada especial estuvo, en esta clausura, **Sigrid Artz**, Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos, quién ofreció, la última conferencia magistral del Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", organizado por la CAIP, en coordinación con la BUAP y el propio IFAI.



Primer Concurso Infantil de Dibujo: 'Creciendo con transparencia'

En coordinación interinstitucional entre la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado y la Secretaría de Educación Pública del Estado, se llevó a cabo con gran éxito, el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil, en el que participaron niños y niñas del Estado de Puebla.



El objetivo fue el de fomentar las expresiones creativas en la niñez poblana y contribuir, por medio del arte, a la formación de una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, a través de los valores de la honestidad, responsabilidad, respeto, legalidad y democracia.

El Concurso se realizó, con el entusiasmo de los menores poblanos, que participaron con **más de 6 mil 200 dibujos** en dos categorías, de 6 a 9 años y de 9 a 12 años.

El concurso se promovió en **3 mil 247 escuelas del Estado; 2 mil 532 dibujos fueron finalistas.**

Los menores ganadores de los tres primeros lugares, de cada una de las dos categorías, fueron de los municipios de:

- Puebla
- Zacatlán
- Ocoyucan
- Cuautempan

La ceremonia de premiación se realizó en las instalaciones de la Comisión con la presencia, para hacer entrega de los premios, de la Comisionada Presidente, Blanca Lilia Ibarra Cadena y los Comisionados Javier Fregoso Sánchez



y Samuel Rangel Rodríguez, así como María Edith Bernaldes Reyes Titular de la Unidad de Enlace, Vinculación, Fortalecimiento Educativo y Coordinación Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública

Segundo Concurso Estatal de Ensayo Universitarios Construyendo Transparencia.

Por segundo año consecutivo, la Comisión, en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, lanzó la convocatoria, en el mes de agosto, para el Segundo Concurso de Ensayo.

A fin de dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley de Transparencia estatal de promover en las instituciones públicas y privadas de educación superior en el Estado de temas sobre acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales, se convocó al concurso, donde se contó con la participación de 14 ensayos de estudiantes de 4 universidades de Puebla

- Universidad de las Américas Puebla (5 trabajos),
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (4 trabajos),
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (4 trabajos)
- Universidad del Valle de México (1 trabajo).

La convocatoria estuvo dirigida a estudiantes de nivel licenciatura, que se encontraran cursando sus estudios así como para quienes los hubieren concluido .

Cabe destacar que el ganador del primer lugar del Concurso Estatal participó en el concurso a nivel nacional en apego a la convocatoria "Universitarios Construyendo Transparencia" publicada en la página de Internet de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Los ganadores de esta segunda edición del concurso fueron:

1er. Lugar:

Jessica León Vargas

2do. Lugar:

Ana Margarita Garza Cajiga

3er. Lugar:

María de Lourdes Navarro Hernández





Puebla participó con 58 Trabajos en el Tercer Concurso Nacional de Spot de Radio



La CAIP, como parte de los órganos garantes del derecho a la información en México y a través de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) promovió en Puebla por tercer año consecutivo el Concurso Nacional de Spots de Radio, el cual se realizó en coordinación con la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La convocatoria se abrió a todos los estudiantes universitarios de licenciatura y postgrado mayores de 18 años que cursan sus estudios en: Universidades públicas, privadas o Escuelas Técnicas de nivel superior.

Participaron con sus trabajos alumnos de 6 instituciones:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (24 trabajos), Asmedia (10 trabajos), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (8 trabajos), Universidad de las Américas Puebla (7 trabajos) Universidad del Valle de México (7 trabajos) y Universidad Iberoamericana (2 trabajos).

Ganadores:

Primer Lugar:

Sofía Stephany de la Lama Castro, estudiante de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el spot **"País informado"**.

Segundo Lugar

Jesús Flores Jaime, estudiante de la Universidad Autónoma de México, con el spot **"Báscula electrónica"**.

Tercer Lugar:

María de Lourdes Navarro Hernández, estudiante de AS MEDIA de Puebla, se hizo acreedora al tercer lugar con el spot **"Pelotón"**.

De igual forma, se decidió otorgar dos **menciones honoríficas** para Yesenia Reyes Contreras, estudiante de la BUAP con el spot "Taxista informado".

Así como para Alejandra Rosas Colín con el spot "No te dejes engañar", de AS MEDIA de Puebla.

La Comisión impulsó el ‘Premio de Periodismo Investigativo y Acceso a la Información Pública’



Convocaron a periodistas de toda la república a participar en el certamen de Premio de Periodismo:



- México Infórmate;
- Artículo 19;
- El Colectivo por la Transparencia;
- El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI);
- La Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Puebla (CAIP);
- La Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIP Tlaxcala);
- El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo (IAIPGH);
- El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE);
- El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM);
- El Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG);
- y El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF)





La finalidad de este certamen fue documentar los casos en los que el ejercicio del derecho de acceso a la información ha servido para realizar investigaciones que informan a la sociedad sobre las acciones del gobierno y la toma de decisiones políticas que se dan en la discrecionalidad.

El pasado **19 de febrero de 2013** se llevó a cabo la premiación, donde resultaron ganadores:

1er Lugar. Luis Herrera.

'El abuso sexual en las aulas de Jalisco' publicado en El Informador.

2do Lugar. Rafael Cabrera.

'Teletón: el monopolio de atención a la discapacidad' publicado en la revista Emeequis.

3er Lugar. Víctor Michel.

'24 mil a la fosa común este sexenio' publicado en Milenio Diario.

Mención Honorífica.

Fabián Ramírez Flores.

'Cuando la propaganda se disfraz de periodismo' publicado en Quid, Observatorio de Medios del ITESO.

Capítulo 5

Actividad del Pleno

En este capítulo se enumeran las acciones más importantes que los integrantes del Pleno realizaron, durante el año que se informa, como máximo órgano colegiado de decisión de la Comisión.

Se enuncian los convenios de colaboración que la Comisión signó con instituciones de los diferentes niveles de gobierno y se detalla la actividad interinstitucional de los Comisionados.

5.1 7° Informe de Actividades de la CAIP y primero de su gestión administrativa como Presidente

Blanca Lilia Ibarra Cadena presentó en el mes de febrero el séptimo Informe de Actividades de la CAIP y su Primer Informe como Presidente de la misma.

En el evento se contó con la presencia de Comisionados Presidentes de 13 Estados de la República. También asistieron el Ombudsman capitalino Luis González Plascencia; el Presidente de la COMAIP, Miguel Castillo; el Director Ejecutivo de FUNDAR, Miguel Pulido; y, Lourdes Morales, de la Red por la Rendición de Cuentas, entre otros.

La Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, CAIP, intensificó durante el 2011 las acciones de capacitación y difusión, a las cuales se sumaron organismos e instituciones nacionales, lo que colocó a Puebla como un referente en la materia. Además fortaleció su presencia institucional a nivel local y nacional.

La Comisionada Ibarra Cadena, destacó las tareas de sensibilización y promoción de la cultura de la legalidad para despertar el interés social en el ejercicio pleno del derecho a estar informados, además del trabajo colectivo, responsable y con apego al mandato legal bajo el cual se realizaron las actividades de la Comisión, integrada también por los Comisionados Samuel Rangel Rodríguez y Javier Fregoso Sánchez.

Durante el informe se destacó el trabajo responsable y con apego a la ley; las más de 8 mil personas que fueron beneficiadas con acciones de capacitación. Sobre los más de 50 especialistas de talla nacional e internacional que participaron en distintos eventos; así como la mejora de los portales de transparencia de los 87 Sujetos Obligados de la Administración Pública, tras el seguimiento realizado por la CAIP.



5.2 De las sesiones del Pleno

Las sesiones del Pleno son la figura legal a través de la cual el máximo órgano de decisión de la CAIP ejerce las atribuciones que le otorga la Ley para hacer que ésta se cumpla y cuyas decisiones guían el rumbo y quehacer de la Comisión.

Con fundamento en el artículo 73 párrafo segundo de la Ley de Transparencia estatal, el Pleno está obligado a sesionar por lo menos 2 veces al mes para desahogar los asuntos de su competencia.



El Pleno dictó, en el año que se informa, **221** acuerdos, el doble de los dictados en 2011.

El **89% (187)** de los acuerdos derivaron de resoluciones de recursos de revisión.

En los últimos dos años, el Pleno llevó cabo **74 sesiones de Pleno** en las que fueron dictados **335 acuerdos** que equivalen al 88% de los dictados en los 6 años anteriores.

Se realizaron más de **250 gestiones administrativas** para dar cumplimiento a los mismos.

Fueron dictados un promedio de 7 acuerdos por sesión.



En el **2012** se realizaron 46 sesiones de Pleno, 23 ordinarias y 23 extraordinarias,

48% más que las realizadas en 2011

5.3 De los convenios de colaboración interinstitucional signados por la CAIP

Con el objetivo de promover el derecho de acceso a la información, la protección de los datos personales y la transparencia en todos los niveles, el Pleno de la CAIP signó en 2012 **4 convenios de colaboración interinstitucional** con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); con la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, Región Centro; con FUNDAR; y, la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Durante la gestión administrativa de Blanca Lilia Ibarra Cadena al frente de la Comisión fueron firmados **14 convenios de colaboración** con Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y con asociaciones civiles nacionales como la **Red por la Rendición de Cuentas** e internacionales como la **Agencia Vasca de Protección de Datos Personales**.

5.4 De las relaciones interinstitucionales

Conferencia Magistral: "Integridad y Estado de Derecho en México: dilemas, brechas y veredas"

Con la finalidad de aportar herramientas de análisis para fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado, la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en

coordinación con Transparencia Mexicana organizó conferencia magistral que fue dictada por Stephen Davis Morris, Jefe del Departamento de Ciencia Política de Middle Tennessee State University y Profesor adjunto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Vanderbilt.

El evento se realizó en la Escuela Libre de Derecho el día 8 de marzo y contó con la presencia de Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, David Villanueva Lomelí, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, además de los Comisionados de la CAIP, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Javier Fregoso Sánchez y Samuel Rangel Rodríguez.



Jornada de Conferencias Magistrales en Transparencia Electoral

La Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, realizó evento sobre transparencia electoral.

Lo anterior en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado, el Instituto Electoral del Estado y la Asociación Civil FUNDAR. El

acto, que se llevó a cabo en el mes de febrero, tuvo lugar, en la Sala Francisco de Vitoria de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).



El tema central de esta jornada de conferencias magistrales fue la transparencia como elemento fundamental para generar confianza y legitimidad al sistema electoral. Las conferencias estuvieron a cargo del estadounidense Robert W. Biersack quién impartió la conferencia "Transparencia y Procesos Electorales"; y del Dr. Khemvirg Puente Martínez, especialista en asuntos legislativos y coordinador de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos y del Doctorado en Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, quién dictó la conferencia denominada "Representación Política y Transparencia Legislativa"

En el evento se contó con la presencia de representantes de los partidos políticos del PRI, PAN y Nueva Alianza. Como anfitriones en la UPAEP, se contó con la presencia del Vicerrector Académico, Ricardo López Fabre, así como Eva Pérez Castrejón, Directora del Área de Ciencias Sociales, quienes dieron la bienvenida a los trabajos de análisis en este año electoral, donde es importante que la sociedad cuente con más elementos para tomar las mejores decisiones para el futuro democrático del país.



■ La CAIP participó en el “Diálogo Regional por el Gobierno Abierto”

En el evento “Más allá del Derecho de Acceso a la Información: Ley Modelo de Acceso a la Información Administrativa”, organizado por la Secretaría de la Función Pública, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena propuso, exista, una plataforma nacional de obligaciones de transparencia, lo cual propiciaría mayor eficiencia de los portales de transparencia de los gobiernos y los Sujetos Obligados.



En su participación, resaltó que con esta plataforma nacional se evitaría la fragmentación y la heterogeneidad de la información que se ofrece en los portales de transparencia, además de presentar temas sensibles y de utilidad para la población con lenguaje accesible que facilite el acceso a la información por parte de los ciudadanos.



■ Blanca Lilia Ibarra: panelista en el Primer Simposio Nacional Rendición de Cuentas: Experiencias y Desafíos de los Órganos Garantes

Dentro de las actividades realizadas durante el primer Simposio Nacional, organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, Blanca Lilia Ibarra fue invitada a participar

en el panel de discusión “Experiencias desde los Órganos garantes” el cual tuvo como objetivo sensibilizar a la sociedad civil y a los medios de comunicación para que ejerzan el derecho de acceso a la información.

El evento se llevó a cabo el 22 de marzo en el Centro Estatal de las Artes en Mexicali, Baja California.



■ Ciclo de Conferencias “Transparencia y Rendición de Cuentas”

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena participó en el Ciclo de Conferencias que el mes de octubre organizó el Ayuntamiento de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Habló ante un auditorio conformado por 95 estudiantes, funcionarios públicos y profesores, acerca del impacto que el derecho a la información pública tiene en las cuatro esferas de la acción social: la política, la economía, inversión y la administración pública.

El tema de su intervención fue “El derecho de Acceso a la Información en Puebla” durante la cual destacó los beneficios que genera el trabajar con transparencia, pues con estas prácticas cotidianas en el ejercicio público, se genera confianza y credibilidad en las instituciones y se reivindica la imagen de los servidores públicos.



■ La CAIP en la XII Reunión Regional COMAIP

El 12 de abril se llevó a cabo en Pachuca, Hidalgo, en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado, la XII edición de la Reunión Regional de la COMAIP.

En dicha reunión se presentó un informe de gestión, el análisis de las propuestas presentadas por el Coordinador Regional así como la designación y toma de protesta del nuevo Coordinador Regional.



■ Acapulco: sede de la XIV Reunión Regional COMAIP, zona Centro

Los días 6 y 7 de septiembre se llevó a cabo la XIV Reunión Regional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) dentro de la cual se desarrolló el “Segundo Foro Nacional: Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos”.

Uno de los principales trabajos realizados, en el marco de éste evento, fue el análisis de las acciones de inconstitucionalidad y casos relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el Derecho de Acceso a la Información, así como los retos de la transparencia en la transición de los Gobiernos Electos.

■ Foro "Rendición de Cuentas en el Ámbito Local"

Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado participó como panelista, el pasado 14 de Noviembre en el Foro "Rendición de Cuentas en el ámbito local" que organizó la Universidad Iberoamericana.



En este panel estuvieron presentes, además, la doctora **Lourdes Morales**, Coordinadora Ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas; **Francisco Rodríguez Álvarez**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y vocero de la organización Actívate por Puebla; y, **Víctor Figueras Zanabria**, coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Iberoamericana.

Durante su participación, dijo que es importante la participación ciudadana para que prospere la rendición de cuentas ya que esta participación es generadora de mecanismos de control hacia las autoridades de todos los órdenes de gobierno, así como al resto de los Sujetos Obligados.



■ Modera Blanca Lilia Ibarra Presentación de Revista Mexicana de Acceso a la Información del IFAI

En el marco de la IX Semana de Transparencia, que organiza el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la comisionada Presidente de la CAIP, Blanca Lilia Ibarra Cadena presentó la revista digital Transparencia y Privacidad que coordina el IFAI.

Refirió que esta revista electrónica que coordina el IFAI, representa sin duda una oportunidad extraordinaria para que, desde cualquier parte del mundo, se pueda tener acceso a diferentes puntos de vista y elementos que nos permiten conocer a detalles los temas de la cultura de la legalidad, la transparencia y al protección de datos personales.

Ibarra Cadena, invitada por el IFAI para hacer esta presentación, señaló que la Revista Mexicana Transparencia y Privacidad, está llamada a convertirse en un referente obligado en cuanto a estudios y análisis de transparencia se refiere

Estuvo acompañada del director de la revista Eduardo Guerrero González, Ciro Murayama y Jorge Javier Romero.

Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos



La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena participó como panelista en evento realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevado a cabo el 23 de noviembre en la ciudad de México.

Habló de las **propuestas de reforma a nivel federal** en materia de transparencia en el panel que compartió con Comisionados de otros Estados de la República: Federico Guzmán Tamayo, Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; así como con el Presidente de la Comisión de San Luis Potosí, Alejandro Alfonso Serment Gómez.

Entre los puntos más destacados de su participación se encuentran:

- **La autonomía de los órganos de transparencia y de quienes integren el Pleno de cada una de las instancias responsables de garantizar el derecho de acceso a la información;**
- **Autonomía que debe reflejarse en la auténtica independencia del actuar de todos los integrantes del Pleno de los institutos de transparencia, para que el ejercicio de su tarea sea ajeno a los intereses con el poder.**

■ La CAIP presente en la celebración del Día Municipal de la Transparencia



La transparencia no es un tema pasajero y su práctica debe traducirse en políticas públicas que incluya un compromiso real de todos los órdenes de gobierno, consideró la Comisionada Presidente de la CAIP Blanca Lilia Ibarra Cadena al participar en el Día Municipal de la Transparencia, efectuado el pasado lunes 26 de noviembre, donde reconoció las acciones concretas que se han realizado desde el ayuntamiento de Puebla.

■ La CAIP en el Primer Congreso Internacional de Transparencia 2012



La Comisionada Presidente de la CAIP fue invitada el 29 de noviembre al **1er. Congreso Internacional de Transparencia 2012, celebrado en Guadalajara, Jalisco**, en el que dijo que los avances tecnológicos irrumpen silenciosamente en el ámbito de lo privado y vulneran la esfera de los derechos fundamentales: el de la privacidad, esto, durante su intervención en el Panel en el que

participaron, también, maestro Federico Allendes Silva, Presidente de Fundación Pro Acceso Chile; el doctor Kevin H. Moriarty, Comisionado de la Oficina de Protección de Datos de Washington, D.C.; José Luis Naya González, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit y con el doctor Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Capítulo 6

Planeación y Finanzas

El contenido de este apartado comprende información del resultado de la planeación, operación y administración de los recursos de la Comisión, que incluye, el ejercicio del presupuesto durante el periodo que se informa, un análisis de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2012 que incluye el reporte de actividades y el avance e impacto de los indicadores de gestión; y el seguimiento a dos indicadores referenciales.

6.1 Del uso de los recursos públicos

En cumplimiento al artículo 76 fracción IV

El H. Congreso del Estado de Puebla, mediante aprobación de la Ley de Egresos para el ejercicio 2012, aprobó el presupuesto asignado a este Organismo, el cual fue de \$11,879,290.96 (Once millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos noventa pesos 96/100 M.N.), para el mes de marzo del presente, la Secretaría de Finanzas, mediante la Dirección de Presupuesto, autorizó una ampliación de \$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de honorarios al despacho de auditoría externa para dictaminar la cuenta pública de este Organismo correspondiente al ejercicio fiscal 2012, como nuevo sujeto de revisión ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, y existe una plusvalía en la cuenta de inversiones la cual funge como recurso propio, modificando el presupuesto, para poder sufragar los gastos propios para la operación de este Organismo.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO

2012

Capítulo	Descripción	Presupuesto modificado	Ejercido	% Ejercido	Disponible
	Total	12,004,329.69	12,004,329.69	100.00%	0.00
1000	Servicios personales	10,690,485.84	10,690,485.84	100.00%	0.00
2000	Materiales y suministros	294,730.28	294,730.28	100.00%	0.00
3000	Servicios Generales	1,019,113.57	1,019,113.57	100.00%	0.00

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública

En la tabla siguiente se observa que el **89.06%** del total del presupuesto ejercido durante el año fiscal 2012 corresponde a la nomina de los trabajadores que laboran en esta Comisión.

DISTRIBUCIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO

Capítulo	Descripción	Presupuesto Ejercido	% Ejercido por capítulo de gasto
	Total	12,004,329.69	100.00%
1000	Servicios personales	10,690,485.84	89.06%
2000	Materiales y suministros	294,730.28	2.46%
3000	Servicios Generales	1,019,113.57	8.48%

En lo referente al **2.46%** del presupuesto ejercido que corresponde al **capítulo 2000 (Materiales y Suministros)**, el **33.11%** de lo ejercido en el capítulo mencionado corresponde al combustible ocupado para los vehículos oficiales de este Organismo, el **66.89%** restante corresponde a los insumos utilizados para el desarrollo de las funciones propias de esta Comisión.

Analizando el **capítulo 3000** el cual hace referencia a **Servicios Generales**, el **57.59%** del presupuesto ejercido, corresponde al arrendamiento del inmueble donde se encuentran las oficinas de este Organismo, el **9.37%** a los servicios de auditoría para el ejercicio fiscal 2012, el **7.80%** al consumo de energía eléctrica, el **5.59%** al servicio integral de limpieza de las diferentes áreas del inmueble y el **19.65%** restante corresponde a los demás servicios necesarios para el desarrollo de las funciones propias de esta Comisión.

6.2 De los indicadores de gestión e impacto de la actuación

En cumplimiento al artículo 76 fracciones VI y VII

El 13 de octubre mediante el acuerdo **S.O. 14/11.13.10.11/04** en sesión ordinaria CAIP/14/11 el Pleno de la CAIP aprobó por unanimidad de votos el Programa Presupuestario para el ejercicio 2012.

Éste se conformó con **4 componentes, 12 actividades y 4 indicadores de gestión**, divididos de acuerdo al mismo número de áreas de trabajo, dentro de las cuales se desarrolló toda la actividad de la CAIP:

- **Recepción y resolución de recursos de revisión**
- **Capacitación**
- **Vigilancia del cumplimiento de la Ley**
- **Difusión**

Nota: Los criterios de evaluación son los establecidos por la Secretaría de Finanzas para evaluar el cumplimiento de los programas.

A continuación se presenta un **resumen ejecutivo de las principales acciones, su impacto y el resultado de indicadores de gestión del Programa Presupuestario 2012**. Es importante destacar que el avance en el cumplimiento de los indicadores se reporta de manera trimestral ya que así fueron establecidos en el Programa Presupuestario correspondiente.

Fin:

Garantizar el acceso a la información pública y protección de datos personales y de la vida privada de las personas vigilando la correcta aplicación de la Ley.

Indicador	Fórmula	Meta anual					85%
Porcentaje de cumplimiento de la resolución dictadas por el Pleno de la CAIP	(Número de resoluciones cumplidas por los Sujetos Obligados/Total de revocaciones dictadas por el Pleno en sentido de revocación) *100						
		VARIABLES					Acumulado anual
		1er trim	2o trim	3er trim	4o trim		
Resoluciones cumplidas		8	6	25	8	47	
Total de resoluciones en sentido de renovaión		8	6	25	10	49	
Porcentaje de Cumplimiento		100%	100.00%	100%	80%	96.00%	
<p>NOTA: 9 de los recursos de revisión resueltos corresponden a expedientes del ejercicio 2010. No existen datos referenciales de años anteriores ya que la Comisión solo era órgano garante hasta el 2011, para el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades.</p>							

Como puede observarse el nivel de cumplimiento del indicador fue **BUENO**. El indicador se encuentra un **11%** por arriba de la meta esperada para el año.

Nota: la media estatal 2011 contemplaba únicamente al Poder Ejecutivo con sus dependencias y entidades.

Propósito

Los ciudadanos ejerzan plena y responsablemente el derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Indicador	Fórmula	Meta nacional 2011					5.36%
Porcentaje de solicitudes que se convierten en recursos de revisión	(Número de recursos de revisión presentados ante la CAIP/Número de solicitudes a Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal) *100						
Media Estatal		1.54%					2.60%
		Meta 2012					
		VARIABLES					Acumulado anual
		1er trim	2o trim	3er trim	4o trim		
Recursos de revisión presentados		39	60	72	38	209	
Solicitudes de información recibidas		2,520	1,882	1,960	1,278	7,640	
Porcentaje de Cumplimiento		1.54%	3.18%	3.67%	2.97%	2.73%	
<p>* Datos obtenidos del IFAI. Datos presentados por la Comisionada Presidente del IFAI en la Semana de Transparencia de Puebla, edición 2012. Las cifras de solicitudes de información recibidas son al cierre del mes de noviembre.</p>							

Componente 1. RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN AUMENTADA

El nivel de cumplimiento del indicador fue **BUENO** ya que se encuentra solamente un 0.13% por arriba de la media esperada para el año que se informa. Esto significa que el nivel de repuesta de los Sujetos Obligados es satisfactorio. **Puebla se encuentra por debajo de la media nacional.**

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1.1

RESOLVER 50 RECURSOS DE REVISION QUE HAYAN AGOTADO LA SUSTANCIACIÓN EN EL TIEMPO Y FORMA DISPUESTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

PROGRAMADO 50

Se resolvieron 3.5 veces más recursos de revisión de los que se tenían programados. Del total de las resoluciones dictadas por el Pleno el 21% correspondió a expedientes de recursos de revisión del año 2011.

REALIZADO 193

De las resoluciones de recursos interpuestos contra el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades y el 32% de recursos de revisión interpuestos contra los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades.

ACTIVIDAD 1.2

RECIBIR Y ENTRAR AL ESTUDIO DE 60 EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

PROGRAMADO 60

Se resolvieron 3 veces más recursos de revisión programados. De éstos: el 26% se desecharon o se dieron por no interpuestos debido a que los recursos no fueron ratificados por los recurrentes.

REALIZADO 209

ACTIVIDAD 1.3

REALIZAR 50 GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PLENO

PROGRAMADO 50

Se superó la meta anual programada en un 36%. Del total de gestiones realizadas por resoluciones de recursos, el 41% fueron para dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Pleno.

REALIZADO 68

Indicador

Porcentaje de Recursos de Revisión Resueltos

Meta anual programada.

RESOLUCIÓN DEL 83.3% DEL TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN EN PROCESO DE SUSTANCIACIÓN

REPORTADO						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Variable 1	0	0	43	0	0	50
Variable 2	0	0	77	0	0	94
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variable 1	0	0	62	0	0	38
Variable 2	0	0	116	0	0	92
					Variable 1	193
TOTAL ANUAL					Variable 2	247
					Porcentaje de cumplimiento	78%

Componente 2. CAPACITACIÓN A ORGANISMOS DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES INCREMENTADA

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 2.1

REALIZAR 77 ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PROGRAMADO 77

Al cierre del año que se informa se dio cumplimiento al 138% de la meta anual programada

REALIZADO 117

Recibieron capacitación más de mil 400 funcionarios de los 217 Ayuntamientos del Estado, del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Partidos Políticos.

ACTIVIDAD 2.2		DISEÑAR 4 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN
PROGRAMADO	4	Al cierre del año que se informa se dio cumplimiento al 100% de la meta anual programada
REALIZADO	4	<p>Las estrategias que se diseñaron se enfocaron al proceso de capacitación de Sujetos, diferentes organismos privados y del sector educativo así como de la ciudadanía en general.</p> <p>Estrategia de capacitación a Municipios</p> <p>Cursos en línea para funcionarios públicos</p>
ACTIVIDAD 2.3		BRINDAR 100 ASESORÍAS DE MANERA PERSONAL, VÍA ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA
PROGRAMADO	100	Se duplicó el cumplimiento de la meta anual programada.
REALIZADO	238	Del total de asesorías otorgadas el 80% se brindó a servidores públicos y el 20% restante a ciudadanía en general.

Indicador	Porcentaje de Organismos beneficiados con acciones de capacitación
Meta anual programada.	BENEFICIAR AL 76% DE LOS ORGANISMOS EN LOS QUE SE OFERTARON SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

REPORTADO						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Variable 1	0	0	39	0	0	218
Variable 2	0	0	48	0	0	204
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variable 1	0	0	43	0	0	19
Variable 2	0	0	72	0	0	14
TOTAL ANUAL	Variable 1					319
	Variable 2					338
Porcentaje de cumplimiento						94%

Se capacitó al
100%
 de los Sujetos
 Obligados de Ley

- La respuesta de los diferentes organismos e instituciones al llamado de la Comisión **fue mucho mayor a lo esperado.**
- Como resultado entre lo más destacado **se logró capacitar, mediante un curso introductorio a la Ley, a mil 165 funcionarios** de los **217 Ayuntamientos** del Estado, a finales del mes de junio se habían capacitado al 91% de los mismos.

Componente 3. VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FORTALECIDA

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 3.1

DICTAR 50 ACUERDOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ■ PROGRAMADO 50 El Pleno dictó 3 veces más acuerdos en la materia que los programados para el año. Del total de acuerdos que fueron dictados (236), el 86% fueron en materia de transparencia y acceso a la información.
- ■ REALIZADO 204

ACTIVIDAD 3.2

REALIZAR 22 SESIONES DE PLENO

- ■ PROGRAMADO 22 Se realizaron 2 veces más sesiones de Pleno de las programadas para el año 2012. Se llevaron a cabo 23 sesiones ordinarias y 23 sesiones extraordinarias.
- ■ REALIZADO 46

ACTIVIDAD 3.3

REALIZAR 30 GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES

- ■ PROGRAMADO 30 Para el año que se informa se dio cumplimiento al 110% de la meta anual programada. Es importante mencionar que todas las gestiones derivadas de las resoluciones de recursos de revisión se reportan en el componente
- ■ REALIZADO 33 1 actividad 3.

Indicador

Porcentaje de Acuerdos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

Meta anual programada.

QUE EL 63.16% DEL TOTAL DE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PLENO SEAN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

REPORTADO							
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Variable 1	0	0	44	0	0	55	
Variable 2	0	0	51	0	0	61	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variable 1	0	0	65	0	0	40	
Variable 2	0	0	69	0	0	55	
TOTAL ANUAL						Variable 1	204
						Variable 2	236
						Porcentaje de cumplimiento	86%

El Pleno de la Comisión, emitió en el 2012, acuerdos que coadyuvaron al cumplimiento de la Ley en la materia. Entre los más importantes destacan los emitidos por **resoluciones de recursos de revisión y aquellos para dar cumplimiento a la publicación de la información pública de oficio por parte de los Sujetos Obligados.**

Componente 4. DIFUSIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN OPTIMIZADA

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 4.1

REALIZAR 4 EVENTOS DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POBLACIÓN EN GENERAL.

Al cierre del año que se informa se dio cumplimiento al 125% de la meta anual programada. Con esas acciones se beneficiaron directamente a más de mil 500 personas.

- ■ PROGRAMADO 4 - Conmemoración del Día Internacional de la Protección de datos Personales
- ■ REALIZADO 5 - Séptimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos (OPAM)
- Día Internacional del Derecho a Saber
- Semana de Transparencia 2012
- III Foro de Legislación Archivística

ACTIVIDAD 4.2

REALIZAR 4 EVENTOS DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POBLACIÓN EN GENERAL.

- ■ PROGRAMADO 4 En cumplimiento a las disposiciones de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, se llevarán a cabo dos evaluaciones al año a los portales y páginas de transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley (art.2). Sin embargo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo OCTAVO transitorio de la ya citada Ley, que les dio a los Sujetos Obligados un plazo de seis meses, a partir de la publicación de la Ley en el Periódico Oficial del Estado para cumplir con la obligación de publicar la información pública de oficio; la CAIP realizó únicamente una evaluación en el 2012 que dio inicio en julio y concluyó en el mes de octubre.
- ■ REALIZADO 1 Lo anterior con fundamento en el ACUERDO S.O. 12/12.27.06.12/11 dictado por el Pleno de la Comisión.

Nota:

Lo anterior modificó la actividad 4.2 del presente programa de trabajo y la meta anual programada. Se realizó una sola evaluación en el año a todos los Sujetos Obligados de la Ley.

Los resultados de dicha evaluación ya fueron reportados en el capítulo 2 de este informe.

ACTIVIDAD 4.3

REALIZAR 4 TALLERES DE CAPACITACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

- ■ PROGRAMADO 4 Se llevaron a cabo, 13 talleres de capacitación con 124 funcionarios de 60 Unidades Administrativas de Acceso a la Información (UAAI) de los Sujetos Obligados de la Ley, en sesiones de trabajo de hora y media en promedio.
- ■ REALIZADO 13 El objeto de estas reuniones fue darles a conocer la mecánica de la herramienta que la CAIP utiliza para evaluar los portales de transparencia de todos los sujetos obligados, con el propósito de dar cumplimiento al Capítulo II de la Ley de Transparencia estatal.

Con estas acciones se dio cumplimiento al 325% de la meta anual programada.

Indicador

Promedio de cumplimiento de los Sujetos Obligados a las obligaciones de Transparencia

Meta anual programada.

OBTENCIÓN DE 85 PUNTOS DEL TOTAL DE 100 POSIBLES A OBTENER EN UNA EVALUACIÓN.

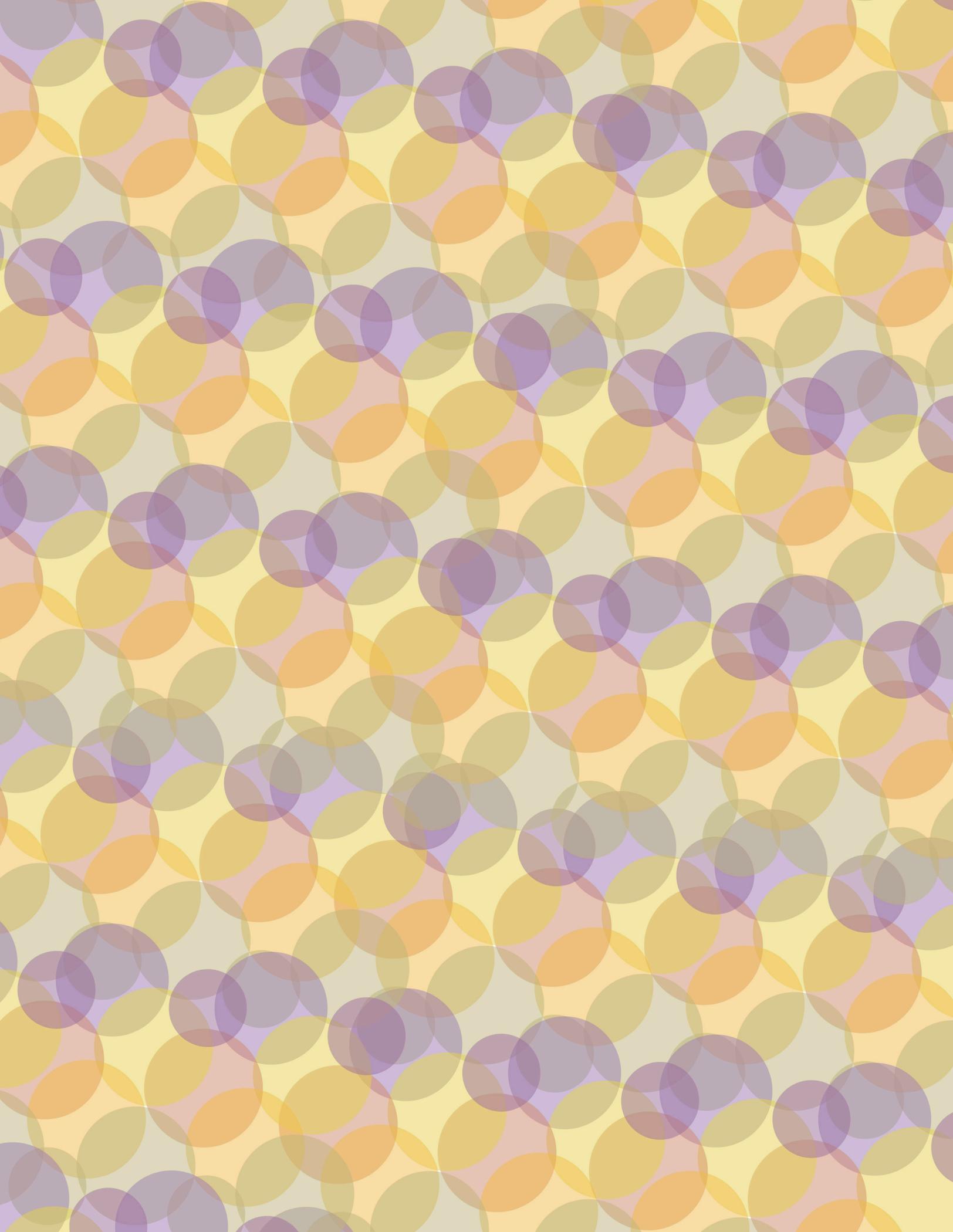
REPORTADO						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Variable 1	0	0	0	0	0	0
Variable 2	0	0	0	0	0	0
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variable 1	0	0	0	7,387.65	0	0
Variable 2	0	0	0	95	0	0
TOTAL ANUAL					Variable 1 7,387.65 Variable 2 95	
Porcentaje de cumplimiento						77.76

El anterior, es un indicador referencial, ya que la obligación y responsabilidad de cumplir con la publicación de la información pública de oficio, conforme a lo que establece la Ley de Transparencia estatal en su capítulo II del Título Primero, es de cada Sujeto Obligado; siendo atribución de la Comisión la de vigilar el cumplimiento de la Ley así como la de establecer los criterios generales que deberá cumplir la información pública de oficio (artículo 78 fracciones II y IV. De manera general, es importante destacar que los organismos constitucional o legalmente autónomos obtuvieron el puntaje global más alto:

92.81 puntos.

Más información sobre el trabajo realizado por la CAIP en el 2012 se encuentra a disposición en la página

<http://www.caip.org.mx>





**Comisión para el acceso
a la información pública
ESTADO DE PUEBLA**

Priv. 7 A Sur No. 4301, Col. Huexotitla
Puebla, Pue. C.P. 72534
Tel. (222) 777 11 11
Centro de atención telefónica 01800 087 2247
www.caip.org.mx